

T.-D
239

1

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

5

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

LA PENA DE MUERTE

TRABAJO PARA OPTAR EL TITULO DE DOCTOR EN DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

RAFAEL PALACIO MENDES

10/288

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Rector

Doctor WULFRAN HIPOLL MERLANO

Secretario General

Doctor HUMBERTO BENEDETTI VARGAS

Decano de la Facultad

Doctor CARLOS VILLALBA MUSTILLO

Secretario de la Facultad

Doctor JORGE PAYARES BOSSA

Presidente Honorario

Doctor MARIO ALARIO DI FILIPPO

Presidente de Tesis

Doctor EDUARDO MATTEO FIGUEROA

Examinadores

Doctor GUILLERMO BANCHEZ PERETTI

Doctor CARMELO MARTINEZ CONN

Doctor ALVARO ANGULO BOSSA

SCIB

101288
1976

REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Art. 83

"La Facultad no aprueba ni desaprueba las opiniones emitidas en la Tesis, tales opiniones deben ser consideradas propias del autor."

A mi abuelo Rafael Méndez Méndez,
que de dicho y venturas abrió el
camino que recorrí a su lado, pe-
queño homenaje que rindo a su me-
meria con gratitud infinita.

A mi abuela y a mi mamá, que si-
gan siendo para mí proyección di-
vina de la sombra de mi abuelo, -
que desde la tumba ilumina hoy, -
como ayer, toda mi vida.-

LA PENA DE MUERTE

El Artículo 29 de la Constitución Nacional de 1.886 decía:
" Solo impondrá el legislador la pena capital para casti-
gar, en los casos que se definan como más graves, los si-
guientes delitos, jurídicamente comprobados, a saber: tra-
ción a la patria en guerra extranjera, parricidio, asena-
to, incendio, asalto en cuadrilla de malecheros, piratería
y ciertos delitos militares definidos por las leyes del
ejército."

" En ningún tiempo podrá aplicarse la pena capital fuera
de los casos en éste artículo previstos."

Es la traición a la patria un delito político?

El traidor atenta contra un bien jurídico distinto a los
intereses del estado?

En cuanto al primer interrogante creemos que la traición a
la patria ciertamente constituye un delito de carácter po-
lítico. No creemos, respecto del segundo, que el traidor =
lesione, o pretenda lesionar con su traición, intereses =
distintos a la majestad y soberanía políticas de la nación
como suprema artífice de sus libertades.-

Al lado del artículo transcrito, instituyose otro, el 30,=
que prohibió la aplicación de tal pena a los delitos poli-
ticos, dejando al legislador la facultad de definirlos.

Qué conceptos unen a un individuo a una patria?

Sin duda no serán otros que los de la tradicional concep-
ción de la sangre y del suelo. Pero, si avanzara tal con-
cepción en el sentido universal a que nos vemos avocados,
o si profundizáramos más acerca de los simplista de anarrar
los sentimientos de un hombre a unas superficiales ideas,
cuales son las que entronizan los sentimientos patrios, y
pensáramos en la patria universal en un afán por acercar-
nos a DIOS, " por quien fuimos creados a su imagen y seme-
janza ", podríamos creer en un Dios aferrado a una demar-
cación accidental, de la cual nunca fuimos artífices?. Habrá

por ello un ser supremo Colombiano, o Español, o Chino?—
Con tal criterio, a un hombre superior que abandone estos principios, tan sutiles y caprichosos, y considerara, colocado en la situación de guerra de su país con nación extranjera, luego de acertado análisis y proceso dialéctico que el suyo no posee razón, el ajeno acusa dentro de su pretensión suficientes consideraciones para ser dueño de la razón por la que se debaten las vidas, y así impuesto, arrojase contra su país, fiel a sus sentimientos y creencias. Traicionaré por ello a su patria? Sería posible pensar que en tal evento se hiciera acreedor a perder la vida?—

La vida humana distingue a la animal por la razón? Esta razón debe anularse cuando está de por medio la patria? Si se anulara la razón habría pues bases para castigarle su traición, pero si ella late, aún en el caso de lo que más le pertenece, cuales son los frutos de su sangre — o acaso un hombre bueno es impetante para determinar que su hijo fué culpable y que el extraño cuenta con razón? Haría bien el padre que, colocado en sitio de jugador, diga la razón a quien no la tiene, por pertenecerle algo de éste, y aún más, debería castigarse a quien de la razón es el que la posee y lucha contra aquel que no lo tiene, por que éste fuera de los suyos y aquel ajeno a sus quereres? habría pues justicia en despojarle de otro bien que le es propio, aún por encima de las nociones de Estado, por el solo hecho de dar la razón a quien la tiene, y defenderla a riesgo de perder la vida.

"... traición a la patria en guerra extranjera..." Acaso no se limita, al estatuir que la pena de muerte se aplicaría a los agentes de traición en guerra extranjera, la libertad individual, imponiéndole una línea de conducta irracional que atenta contra elementales principios de equidad y de justicia.

Es bien sabido que a las tradicionales concepciones acer-

ca de los Estados agregóse la de que ellos son legítimos porque los súbditos creen en esa legitimidad. Si en determinados casos, no creyérase en tal legitimidad y aprovechando la instancia de una guerra exterior, dedicáranse los nacionales a combatir a su propio gobierno, por ello traicionaría a su patria? Si el gobierno de aquella época corrompióse y se luchara en contra de esa corrupción aprovechando el menoscabo de sus fuerzas por una amenaza de país extranjero, podría hablarse de traición a la patria? Qué es Patria? Es acaso el gobierno de turno y el legislador reaccionario que plasó sus ambiciones en una constitución que, al lado de perpetuar un momento glorioso de la legislatura colombiana, cual fué el de conservar en sus dictados el fin de las esclavitudes, impuso una carga, una esclavitud nueva, la del servicio obubilado a la "patria" fueren cuales fueren sus motivos? No, patria creámos y así lo sostenemos, es una noción que comprende un campo vastísimo aparentemente escurridado hasta naciarse pero difícil de comprenderse en todas sus dimensiones, que van desde lo geográfico hasta lo inconocible; es la historia de la humanidad y de la vida, nuestra primera patria fué el planeta, después los hombres lo dividieron, ora para saciar voracidades económicas, ora para aglutinar en ellos a agentes, sus afectos y obediencias, mas así para hacer de ellos focos religiosos, intrasigentes y belicosos, en suma, parcelaron lo que es de todos, unas veces con el poder de la fuerza, otras con el poder económico y otras con el religioso, también con el poder de sugestión y de convicción que tuvieron muchos y que hicieron romántico un concepto que no lo era, como era el de cercenar la tierra. La patria no tiene fronteras, a ella no pertenecen los hombres, sino que es ella quien a estos pertenece y siendo así no se ve el fundamento de reprimir una conducta que sobrepasa los trazos de un mapa que muchas-

veces ha sido delineado con sangre de hombres justos que incautos acogieron al magnetismo irresponsable de los guerreros y pontífices y lucharon por un concepto que no conocían plenamente. CARLOS ARTURO TORRES, en sus "IDOLOS DEL FORO" trae un ejemplo que ilustra a cabalidad lo que decimos: "Alguna vez, en el campo de la matanza, después del vertigo de una hecatombe inmensa, de una de esas interminables batallas de las guerras civiles colombianas, un médico filósofo preguntó a uno de los heridos a quienes retiraban, destrozados los miembros, de en medio de un montón de cadáveres, qué motivo supremo, qué indiguntible santidad de causa le había impuesto, en forma tan cruel, el abandono de su hogar ó la miseria, la matanza de sus conciudadanos, y últimamente la ciranda de su propia vida, por qué iba a morir. "La defensa de los principios de mi partido" —dijo el moribundo con noble y fiero gesto de convicción. — "¿Y podría usted decirme en que consisten ellos?", — insistió el cirujano. Quedóse el interrogado tal como si por vez primera confrontase su inteligencia semejante cuestión, y luego dijo embarazada y amargamente: "En verdad, no lo sé, y nunca había pensado en ello." Puede afirmarse que una gran mayoría de los inocentes en nuestras carnicerías periódicas está en ese caso. A las veces, aun conociendo ó aun sospechando el flamante programa, el proselitismo no proviene de intima é irreductible convicción, sino del hábito gregario, del hipnotismo de una palabra, de la imitación, del espíritu de escuela, de la pasión irracional del partido. Ante un conmovedor espectáculo de la víctima que se ofrece a la muerte con corazón ligero, con fe profunda por una causa que no comprende, que no intentó comprender jamás, el espíritu flota, dolorosamente agitado, entre los dos términos de una ecuación inquietante: el entusiasmo, la llamarada de la fe, la sinceridad de los luchadores, demanda su respeto y enciendan

su admiración; el extravío, la ceguera, la inconsciencia de la lucha reclaman la verificación severa de su malicia y el veredicto condenatorio de su razón. Importa estudiar hasta dónde, en los tremulos risos de su pérdida de guerra, simbolizada está una verdad que justifique, ante los fueros imprescriptibles de la vida y ante la equidad de la historia, los excesos del rito y la aberrante crueldad del holocausto; tiempo es ya de observar hasta qué punto un ideal representa un principio viviente y cuándo empieza a esfumarse en las evanescentes penumbras del Götterdämmerung; hasta qué límite la noción personal, el concepto íntimo, el número de Kant, esto es, la convicción que no es una realidad, puede levantarse, desde abajo, de emblema de reivindicaciones colectivas a guisa, ó imponerse, desde arriba, a fuero de ley y salud únicas de los pueblos."

No se ve además la razón para castigar la traición a la patria únicamente cuando ella surge en guerra extranjera; encierra ella un peligro mayor que la traición que daría en llamar civil? Qué es lo que se castiga? La situación de peligro en que colócase a la República en virtud de traicionarla en un momento difícil de su supervivencia, o la actitud del mal hijo que la abandona y lucha en contra de sus principios? Ciertamente que creemos que la razón debía ser, si la hubiera, la de reprimir al mal hijo, pues, cuántos malos hijos no traicionan porque falta ese momento propicio en que aspiran ver cristalizadas sus ideas? O es que deben exigirse a las personas que se lanzan a la aventura descabellada sin el más leve presentimiento de triunfos? El constituyente de 1.910 acabó con la muerte como pena para los delincuentes. El acto legislativo número 3 de ese año, por medio del cual se hizo una reforma a la carta del 86, en su artículo tercero señaló: "El legislador no podrá imponer la pena capital en ningún caso"... A ello hacemos la única objeción de que no creemos hubiere necesidad de insertar artículo de tal

tenor. Bastaba con que hubiera desaparecido aquel que lo instituíra como pena y quedaba borrada, pero quiso tal vez, dar luz a la luz y quiso que su redención se tuviera como válida en el sentido de fijar expresamente su posición ante el particular, además, quiso frenar desafortunadas intervenciones de futuros parlamentos asesinos de sangre y de venganza, y obstaculizar el camino que reimplantara tan repugnante vicio de muertes.-

Es imprescindible para los hombres el contar, en los juicios de sus obras, como colaborador justiciero de sus actos, el curso de los tiempos, para analizar severamente sus obras e imprimirle, iluminado por esa experiencia, si ellos han sido buenos o malos, para ello ha de contar con una buena mirada de estudio que, desgraciadamente no puede darse sin que los tiempos depuren frutos conseguidos y mirar, entonces sí, serena y fiscalizadora, si la medida ha producido paz y justicia y, si su aplicación convino o si por el contrario fueron nefastas sus consecuencias y que jamás debió practicarse, pero en el terreno que pisamos, es claro que no puede dejarse al arbitrio de los tiempos el veredicto. Qué justicia podríamos exhibir si miramos desde ya con injusticia el nacimiento de una idea? O acaso irresponsablemente debemos decidir sobre la suerte de una generación, para que la próxima, fríamente analice si hicimos bien o mal y sea a ella a quien corresponda, erradicar nuestro mal o institucionalizar nuestro bien con la seguridad de sus beneficios.-

La razón, y triste es reconocerlo, acompaña al lado de los victoriosos, es este el pensamiento que creamos hizo suyo el legislador para proteger la traición que se producía cuando la nación se encontraba en paz con potencias extranjeras, pues en tal caso no se luchaba contra la patria entera, sino contra una fracción de ella y fué esta vez, un medio favorable para proteger al vencido, aun

cuando en la práctica cosa distinta ocurrió siempre, más, lógico es, debía vertirse a la letra, pues era mejor que la letra muriera y no que nunca hubiese nacido. Así quedaría aun la oportunidad de castigar a los violadores.- Sobre el parricidio, sancionado con pena de muerte por la constitución del 86, y para cuya configuración numerosas habian sido las escuelas, pues no es posible decir con precisión, que actos homicidas caben dentro su contenido, transcribimos lo siguiente de PEDRO PACHECO OSORIO: "I. NOCIONES GENERALES.- El numeral 1º. del Art. 363 del C. P.º configura, como circunstancia calificadora del homicidio, el vínculo de parentesco consanguíneo, por afinidad o por adopción, en el grado que se indican en las disposiciones, y el matrimonial, entre el agente y la víctima. La figura, pues, tradicional y universalmente conocida con el nombre de parricidio en la doctrina y en el derecho positivo, en entre nosotros una modalidad del homicidio calificado que la ley llama asesinato."

"Ha sido siempre tan repugnante la noción de parricidio que Mómulo, el primer legislador romano, se abstuvo de incluirlo en el catálogo de los delitos y que los persas, cuando alguien atentaba a la vida de un ascendiente, hacian declarar por los tribunales que la prole era supuesta o adulterina; con lo cual perseguían llevar a la conciencia del pueblo la idea de la imposibilidad de que cometiera un atentado tan contrario a las leyes naturales y divinas."

"Sobre el discutido origen etimológico del término parricidio se parece concluyente la explicación de GARRARA, según la cual es menester desecher la tesis de que se uso inicialmente en Roma para designar la muerte de un hombre libre, y admitir que desde el principio sirvió para expresar el concepto de la muerte cometida por alguien contra los padres o ascendientes."

"Así se encuentra empleado por primera vez en Roma, en las XII Tablas; aunque más tarde, las leyes de Sila y Fogpeyo sobre la materia ampliaron el concepto para incluir el delito consistente en suprimir la vida a otros parientes consanguíneos y afines --entre los cuales se comprendían hasta los tíos, sobrinos, primos, suegros y yernos-- y a la esposa y aun al amo. Constantino reaccionó contra esta proliferación del título de parricidio, restringiéndolo a la muerte consumada en la persona de un ascendiente o descendiente del responsable."

"En España el Fuero Juzgo reprimió también especialmente la muerte que alguien le diera a su padre, madre, hermano, hermana, "ó otro de principio" (ley XVII, título V, libro VI), y en la ley XVIII hizo una casuística enumeración, para castigar la muerte ocasionada por el hijo al padre, por el padre al hijo, por el marido a la mujer, por la mujer al marido, por la madre a la hija, por la hija a la madre, por el hermano al hermano, por el hermano a la hermana, por el yerno al suegro, por el suegro al yerno, por la nuera a la suegra, por la suegra a la nuera o por "otros otros cualesquier de su linage ó que son allegados á su linage"."

"En las Partidas también se hizo una pormenorizada enumeración de las personas cuyas vidas estaban especialmente protegidas por el magisterio penal, al prever que el padre matara al hijo, o el hijo al padre, o el abuelo al nieto, o el nieto al abuelo o bisabuelo, o alguno de ellos a él; o el hermano al hermano, o el tío al sobrino, o el sobrino al tío, o el marido a la mujer, o la mujer al marido, o el suegro o la suegra a su yerno o a su nuera, o el yerno a la nuera o a su suegro o suegra; o el padrasto o la madrastra a su entenado, o el entenado al padrasto o a la madrastra, o el manumiso a su libertador."

"En la doctrina y en las legislaciones modernas el concepto de parricidio tiene una extensión más o menos capricho

ca; pues mientras algunas lo limitan a designar la muerte = del padre o de un ascendiente, otras incluyen en él la muerte del hijo y otros parientes consanguíneos en grados más o menos próximos, otras llegan hasta comprender la de los dos afines y de los padres e hijos adoptivos. He aquí por = qué motivo no puede darse una definición que precise el alcance del concepto de parricidio en cuanto se refiera al = vínculo de parentesco que debe tenerse en cuenta."

"Con el objeto, sin duda, de conciliar un poco las opiniones disparas de doctrinantes y legisladores acerca de esta materia, el parricidio se ha dividido en propio e impropio, según se reconoce todavía en la escuela moderna. El primero de estos dos adjetivos se emplea para especificar el delito cuando su víctima es el padre, la madre u otro ascendiente del culpable, y el segundo para especificarlo en los demás casos; pero sin que tampoco puedan darse sobre el particular reglas exactas."

"El padre --como lo observa GROIZARD-- debe a los hijos = amor; pero los hijos deben a los padres, además de amor, reverencia y gratitud. Mayores los deberes de los hijos respecto a los padres que los de estos para aquellos, mayores los derechos de los padres sobre sus hijos, que los que los hijos puedan ostentar respecto de las personas que les han dado el ser, en unos y en otros, no deben ser iguales los = estímulos que influyan en la determinación de su voluntad = ni en sus actos. La ira violenta y pasajera de un padre hacia su hijo se concibe y explica. La de un hijo contra un padre no tiene excusa. Son de mayor intensidad los principios éticos que tiene que violar y las reglas de disciplina social que tiene que escarnecer, y más fuerte los gritos de la conciencia que tiene que sofocar y las leyes de la naturaleza que tiene que destruir el hijo homicida de su padre, que el padre homicida de su hijo. Entre uno y otro crimen, aunque ambos enormes, encuentran la razón y la sociedad diferencias; y esas diferencias deben ser reflejadas =

por la ley que las reprime, castigando el uno con mayor rigor que el otro".

"El parricida es tal vez el más atroz de los delincuentes, y ciertamente que ello es así. No concebimos la idea del parricidio por persona cabalmente normal, ello escapa a nuestra imaginación, y si bien es cierto que se produce, en él debiera más que sancionarse con la muerte, que no deja una enseñanza a los que quedamos, estudiarse qué factores puedan motivar conductas tan contrarias a la naturaleza humana. Si hay seres que sin hacer nada digno de alabanza, estas se le prodigan en derroche son precisamente los llamados a ser sujetos pasivos de este crimen horrendo, cuando muy drástico somos castigos a nuestros progenitores y allegados con la indiferencia, pero examinar la vida y encontrarse con la existencia de tal delito, es alarmante. Una persona que ha pisado tales umbrales, de mancharse con su propia sangre, no puede tomar castigo con su propia muerte, ello le parecería infantil, los parricidas, tal vez por lo aberrante de su delito no tienen miedo a la muerte, como los magnicidas, no huyen, levantan la cabeza y engrisan razones y en fin, orgullosos parece que se encuentran, su cinismo llega a extremos nunca visualizados y si existen argumentos en favor de la pena de muerte para esta clase de delitos, aunque parezca simplista, creemos que éste debe ser el de la imposibilidad de regenerar a quien se ha asociado dando muerte a lo más grande de las querencias humanas. La historia del parricidio casi nació con la humanidad, CAIN escribió la primera página de este crimen horrendo, mas su actitud nunca estuvo en el arrepentimiento, ese "acaso soy yo guardian de mi hermano" es elocuente prueba de ello, ese cinismo y tal vez el orgullo a que me acabo de referir.

De otro lado el parricidio es temible, pues quien no retrocede ante lo que tiene tanto de sí, es bastante improbable que lo haga ante quien nada tiene de parentesco ni afectos

para con él.-

Ante el parricidio es de fuerza retroceder atónitos, la sociedad está profundamente herida y no faltarán clamores de muerte para el monstruo, todas las condenas y críticas que a este se hagan las hacemos nuestras, pero si no logramos entender que autores haya que consideren de mayor peligrosidad el hecho cuando se cometa de hijo a padre que cuando de padre a hijo, aduciendo que son más fuertes los gritos de la conciencia que tiene que sofocar el hijo, en contra de su padre, que el padre en contra del hijo, acaso qué criterios se esgrimen, no creemos que por el hecho de ser nuestros padres "autores de nuestros días", como se dice con tanta frecuencia, sean también los dueños de nuestros días, es más, y así lo creemos, aun cuando dicha no hemos tenido para comprobarlo aún, que los amores que se profesan a los hijos son más fuertes que los otros que el mundo coloca a nuestro paso, y ello, claro que lo sería, argumento importante para castigar el parricidio de padre a hijo, tal vez hasta con mayor severidad que los otros, quien más que nuestro padre debe perdonar nuestra maldad. El amor paterno nace antes aún que la vida del hijo, ciertamente que nos apartamos de las palabras de Groizard que trae Pache--co.-

En cuanto a la pena como intimidación en el caso del parricidio nos preguntamos a quien intimidará dicha pena?. Si con con este criterio se entronizara no cabría sino abismarnos de nuestra potencialidad como parricidas, o hay alguien que ante la ejecución de uno de estos monstruos infelices, piense que con ello se evitarán próximos parricidios?. Por eso repetimos que si alguna razón hay para legalizar la muerte de este tipo de delincuentes, no es otra que la venganza que pide la sociedad, y además, la de acabar con una existencia, que por podrida no se regenerará. Del dolor de ver llegar la muerte de manos de un hijo escuchamos las palabras de CESAR a las que DUMAS da nueva vida: "Pero él, sin soltar el arma de Casca, se defendía -

de todas aquellas manos armadas que querían tomar parte en el asesinato, y probar, por así decirlo, su sangre, cuando de pronto, entre sus asesinos, reconoció a Bruto y notó que el que consideraba su hijo le daba una puñalada en la ingle."

"Entonces soltó la espada de Casca y sin más queja que estas palabras: "TU QUOQUE MI FILI" (Tu también hijo mío), - sin intentar defenderse más, se cubrió la cabeza con su toga y abandonó su cuerpo a las espadas y a los puñales." Décimo Bruto había sido designado por César como heredero de sus bienes y considerado como su hijo.-

RAZONES EN CONTRA DE LA PENA DE MUERTE

RAZONES EN CONTRA DE LA PENA DE MUERTE

Los principales motivos que, a lo largo de la historia, han esgrimido los tratadistas para apartarse de la muerte como pena en algunos delitos, han sido, extractando los de mayor entidad, los siguientes:

- Es injusta e inhumana
- No regenera al delincuente
- No erradica el delito
- No ejemplariza, corrompe
- En su nombre se han cometido atropellos extremos
- Es irreparable

Que es injusta e inhumana.--

No creemos que pueda usarse el argumento tan repetido de que si el delincuente no respetó nuestra ley, nosotros no debemos respetar sus fueros inviolables, como son su derecho a la vida, a la integridad física. Tampoco que el Estado descienda hasta los métodos delictivos. Ello correspondería a que el Juez que conoce del delito de lesiones personales condene al reo a sufrir lesiones, y regresáramos al "ojo por ojo..." que imperó en la ley de Hammurabi, durante el período clásico de la antigua Babilonia --aproximadamente del 1.704 al 1.672 a.J.C.-- tal vez una de las primeras codificaciones de la humanidad. Las leyes de Hammurabi, ya que es del caso retroceder históricamente hasta ellas para informarnos sucintamente acerca de cuales sistemas la informaban, tenían como objeto "Humiliar a los malvados y perversos y evitar que los fuertes dañen a los débiles". Aún subsiste, por lo menos en la práctica, la segunda parte de éste inicial objetivo, igualmente dejó de existir, por lo menos teóricamente, el primero de esos objetivos, si es cierto que la moderna ciencia persigue regenerar al delincuente y devolver una persona útil, honesta y ardorosa partícipe de los progre-

ses humanos. De otra parte, y he aquí una de las cosas que más falta nos hacen: Hammurabi tenía como principal de sus leyes la rectitud de los jueces, y si, uno de ellos se deja sobornar se le aplicará un grande castigo y será separado para siempre de la magistratura. Sobre este particular no queremos poner más cimiento de desesperanza y falta de fé, pero si es cierto y late en las conciencias un temor acerca de como anda y por qué se mueve la justicia. "El fuero para el gran ladrón, la cárcel al que roba un pan" decía Pablo Neruda, porque nadie cree en ella. Culpa de quien o quienes?. Costará tanto más trabajo cuanto empeñemos en encubrir a quienes a diario prevarican y abusan del poder que detentan, porque, qué justicia puede reclamarse cuando la justicia es inmune a la justicia?. Si no se condena, si no se sanciona al juez que delinquirá, al funcionario que abusó, mayor delito se comete, y éste diti no en detrimento de mayores intereses, porque siembra de inconformidad y de recelos a las gentes que impotentes van como en nombre de las leyes se atropellan a diario los patrimonios sagrados de la equidad y la corrección.-

Como otros fundamentos de la ley de Hammurabi se situaban las responsabilidades que se otorgaban a los testigos, quienes, de probarse su falsedad eran condenados a la pena a que se hiciera acreedor el sindicado de resultar culpable. Esta es otra de las columnas sobre las cuales se tején de maldades los sumarios de nuestra justicia. Sabemos hasta la hartura que nuestros codigos de procedimiento, exceden en indulgencias para los delincuentes, que hay mil y una manera para salir de un atolladero, que ante ojos inocentes parece insalvables obstaculos, entonces, al perjurio, menester sería abrirle otro proceso, someterlo a todas las delicadezas de nuestros estatutos procedimentales que son como premios, como burlas a la verdadera justicia, y para contar aquí llenaríamos páginas y páginas, como se llenan éstas diariamente hasta tal punto que los expedien-

tes adquirieren tal volumen que hacen en la verdad más lata, imposible fallarlos adecuadamente.-

Y seguimos con Hammurabi y aquí descansa el pilar de su pensamiento: "Las responsabilidades adquieren el mismo valor del daño inferido, es el exacto ojo por ojo y diente por diente". Transcribiremos a Ernst J. Gorlich, en su "historia universal: "Por lo general, los castigos del Código de Hammurabi siguen la norma de ojo por ojo y diente por diente. Así, un arquitecto a quien se le desploma una casa por él construida, es condenado a muerte si el inquilino pierde la vida. Si es el hijo del inquilino el que ha muerto, será ejecutado el hijo del arquitecto. Si es un esclavo del inquilino el que ha sido alcanzado mortalmente, hay que indemnizar al propietario el valor del esclavo. Esta última reglamentación muestra ya que también en el derecho penal había una diferencia de estados legales. En Babilonia no era lo mismo que una fechoría fuera cometida por un noble que por un libre o por un esclavo." Si alguien daba una bofetada a una persona de categoría superior recibía sesenta latigazos; si abofeteaba a un igual, podía librarse de todo castigo pagando una multa." Sobre la fatalidad de la pena de muerte, cuenta la historia, que Nerón, a quien se atribuyen los más grandes horrores, y quien con justicia mereció el título del extravagante más grande de la historia. Al firmar una sentencia de muerte pronunció estas palabras: "Querría no saber escribir". Ellas, pronunciadas por un hombre respetuoso de los fueros por excelencia de las gentes no tendrían razón de ser traídas al papel, precisamente desconocierta al hecho de haber sido su autor quien lo fué. En efecto, Lucio Domitio Nerón fué un emperador romano, al cual hicieron celebre sus monstruosas maldades y desordenes. Entre sus desmanes horrorendos se encuentra el asesinato de su madre Agripina, el de Popea, con quien se casó luego de repudiar a su mujer Octavia, y conocidísimos son de todos los martirios a que sometió al pueblo cristiano, luego de

acusarle del incendio de Roma, incendio que se atribuye a él mismo. Su nombre, mercedamente, ha sido señalado como sinónimo de hombre muy cruel como, lo hace saber la voz = autorizada del diccionario Salvat, de quien extractamos los datos biográficos anteriores. Que la pena de muerte = es injusta e inhumana. Paradojicamente justicia como voz usada en lenguaje familiar era equivalente a pena de muerte, dijimos: "...como este mes ha habido dos justicias", = significando con esto que habían sido llevadas a cabo dos ejecuciones.--

Montesquieu en un aparte de su "Espiritu de las Leyes", = justifica la muerte como pena en estos términos: "Lo que hace lícita la muerte de un criminal es que la ley que lo castiga ha sido establecida en su favor. Un asesino, por ejemplo, ha gozado de la ley que lo condena; le ha conservado la vida en todos los instantes; no puede, pues, reclamar contra ella. No ocurre lo mismo con el esclavo. La ley de la esclavitud no ha podido ser nunca útil: siempre ha estado en contra de él y jamás a favor de él, lo cual es contrario al principio fundamental de todas las sociedades". Si se demuestra, la injusticia de la medida que, eventualmente pudiera "favorecer", por ello perderíamos derecho a oponernos a ella? En más, si diéramos como cierto que el criminal no podría oponerse a la muerte, seguimos creyendo que por lo menos que los hombres justos pueden discutir, reprobar u oponerse a tal pena o acaso = solo incumben a los delincuentes decidir sobre la justicia de un castigo o por el contrario la sociedad entera, debe vigilar que las sanciones tomadas en su nombre, correspondan a una razón de ser, antes que todo humana y = justa, cuyos dictados nunca pueden ser susceptibles de = compararse con la mente criminal, en virtud de la cual se creó la sanción.--

Si es injusto disponer acerca de la manera de vivir, de = actuar, de escoger derroteros, a fin de cuentas, de obrar

en nuestra vida como a bien teagamos, excluyendo claro está, que con nuestro obrar desahogado impidiéramos este ejercicio de libertad que reclamamos para nosotros al resto de los hombres, o a uno de ellos, como lo trae Montesquieu en su obra citada al criticar el origen de la esclavitud = que adujaron los jurisconsultos romanos y el cual prescribía tres maneras de justificación que hacia a un hombre = propiedad de otro —entre los derechos del dueño estaba la vida y los bienes del esclavo—, y que eran:

- 1a. Los prisioneros de guerra podían ser tomados como esclavos por el vencedor;
- 2a. El derecho romano permitió a los deudores venderse a sus acreedores para saldar la deuda; y
- 3a. Los hijos de padre esclavo lo eran al igual que su progenitor.—

Montesquieu destruyó la tesis romana, arguyendo que era = ilícito matar en guerra salvo en casos de necesidad, y como esta fue la razón humanitaria que tuvieron a bien los romanos para erigir la esclavitud, como medio de impedir = la muerte de los prisioneros, se derrumbaría tal justificación, porque el hombre que ha hecho prisionero a su enemigo en guerra, es precisamente porque no tuvo la necesidad de matarlo, y, es muy cierto, que: "Los homicidios cometidos por los soldados a sangre fría, pasado el ardor de la lucha, son reprobados por todas las naciones del mundo", al respecto y comparativamente podríamos reprobar el homicidio, como pena, puesto que "... ha pasado el ardor de la lucha..." y el estado, al momento de la ejecución, lo hace con la más fría de las sangres. No podría decirse de procesos, que, por razón de seguridad, debe durar tiempo prudencial, a fin de no incurrir en errores irreparables, obre con sentimiento de defensa. Ya ha pasado el momento del exterminio, ya no es necesaria la muerte como remedio, entonces, no se comete aquí un delito más atroz? el estado obra con "estado de necesidad"? Querrían aquí nuestros jueces no =

Saber escribir como Herdón?. A quienes se reclutarían como verdugos, a gentes buenas o por el contrario, daríase esta atribución a instintos criminales reprimidos que gozarían con la oportunidad de "Matar legalmente", o, por su til que parezca, es un simple electricista quien activa = la palanca que conduce la corriente asesina, en el caso = de la silla eléctrica, o es un criminal?. Con estas sencillas consideraciones puede sostenerse aún, con verdadero sentir humano, la justicia y la humanidad de esta pena?. La muerte es injusta e inhumana, no es legal, pero se = practica. Hacerla legal nos beneficiará?. Los delinquentes no leen códigos, ignoran la caprichosa denominación que = las leyes imponen a un delito, muchas veces, sino siempre, esa "Calificación" depende de las astucias y mañas del abogado, cuando no del juez. Ignoran las penas y por qué no decirlo, nadie acomete una empresa con la desesperanza del fracaso, nadie compara el momento en que se "de = cidido todo" las ventajas que ello ofrece y si tiene razón tanta como soportar los uno, dos o tres años de prisión que se le impondría. No, todo se calcula de principio a fin, desde la forma de comportarse hasta la última forma de evadir el castigo. Entonces, si se tiene la seguridad de la victoria, que importa que tengan una pena de = diez o quince años?. Aún la muerte?.-

Ahora, la muerte no está legalizada, pero se practica, como ley de fuga, como "Murio en refriega con las autoridades", como "Defensa personal", Etc., a ello se suman, y en santidades, los suplicios a que son sometidos nuestros infractores o delinquentes, que son como angeles comparados con los sañosos agentes del orden. Numerosas voces = han sido desestimadas por "ser subversivas y pretender = desprestigiar las instituciones del orden", pero ellas han quedado algunas veces golpeando las conciencias, sabemos de los horrores a que se someten estudiantes, ladronesue-

los, desvalijadores de automoviles, pero, al llegar a este último caso", en presencia del "reducidor", ceja la mano de la autoridad, porque allí conseguirá un ventilador, un televisor, una radiola, en fin, tantas cosas que halagarán a un agente de la policía, que por lo demás es cierto, de otro modo difícilmente los conseguirá. Estas penas de suplicio, de castigo corporal, adquieren dimensiones inmensas. Un desvalijador de autos de doc años de edad, fué enlazado por el cuello y la soga tirada encima de una viga en una habitación en donde también entraron los agentes del orden. Fué simulado un ahorcamiento y, siguiendo el rito, se encarrió al niño a una silla a la cual se le dió un golpe. Inseguida fué suspendida la ejecución, ya que el niño tenía el nombre del reducidor en los labios, ya devolvería el objeto robado, previa visita a casa del reducidor, de quien dijo el niño, nombres y apellidos completos. Se recobró el aparato robado, se dejó en libertad al niño y se ... se dijo que "Yo no se nada, esta mañana, al subir a mi cuarto he encontrado ese psacintas allí" y si la autoridad lo reclama con mucho gusto lo entrego, quiero colaborar en cuanto pueda para acabar con esos bandidos..." así terminó una historieta más de esas que alimentan nuestro país del Sagrado Corazón.-

A las veces los delincuentes en sus indagatorias denuncian las torturas a que son sometidos, lo contrario sería la peor de las locuras, denunciar a quien hay de ser su anfitrión, por quien sabe cuántas noches, no sería acaso hacerse acreedor a más despiadado tratamiento?

JULIES FUCIK, checoslovaco, exclamaba, ante los medios de tortura nazi a que fué sometido: "La muerte no debe estar muy lejos. Ahora es solo un sueño, una febril pesadilla, caen los golpes, luego se tiran agua, y otra vez los golpes y de nuevo; ¡Habla!, ¡Habla!, y más golpes, la

muerte no llega, Madre, Padre, por qué se habeis hecho tan fuerte?".-

De la tortura solo se acepta lo que perjudique al torturado. Nadie dudará que quien diga soy inocente miente; si dice soy culpable, es verdad, porque él lo confesó... y nuestra ley dice que en ningún momento se dividirá la confesión, que ésta debe ser apreciada íntegramente, no solo en cuanto perjudique sino también en lo que favorezca al sindicado.-

Por qué razones no se corrige todo esto?"

No queremos dudar acerca de la buena fé de aquellos a quienes hemos encargado esta misión, pero lo cierto es que progresos no hemos palpado en esta rama; los directores de prisiones, los jefes de policía secreta y de inteligencia, son localidades políticas; allí se trabaja, lo que se ignora son los objetivos.-

No regenera al delincuente.-

Sobre esto no hay nada que decir. Como se puede regenerar a quien no tendrá más vida?. Aquí se presenta un imposible, un absurdo por sustracción de materia: quien puede demostrar que se ha hecho bueno sino se le da tal oportunidad?.-

De entre las finalidades de las penas, lógico es que, de un delincuente que reciban nuestras cárceles se entregue a la sociedad un ciudadano regenerado, testigo presente de la bondad de nuestro sistema y quien será, más que ninguno, enemigo número uno del delito y primer respetuoso de libertades humanas?

Deben las cárceles ser escuelas, pero no de delito como lo son en la actualidad, deben serlo de bien y de justicia?

Si de antemano se sabe que el prisionero, una vez cumplida la condena, saldrá especializado, que su amenaza será

peor, que sus afanes de venganza serán incontenibles estavos, tal vez justificaría ello la muerte como anticipado remedio. Pero tiene acaso la culpa quien anduvo desviado " el sendero de la vida, de un trato inadecuado que, lejos " de educarlo, lo corrompió?. Culpa no es ésta de nuestro or denamiento social y político?. Si ello es así, debe casti garse a quien se corrompe o a quien corrompe?.- Que nues tras cárceles son genesis de crímenes mayores que los que en ella se purgan no constituye descubrimiento. Es bien co nocido por todos. El delincuente que ingresa a uno de nues tros establecimientos purgatorios, con la aquiescencia y beneplácito de nuestros códigos y de nuestras leyes, co mienza a escudriñar más oscuros caminos de maldad y corrup ción: "... aquí vivimos los minutos más áridos de nuestra vida: aprendemos que la fuerza y la maldad son nuestras me jores aliadas. Cualquiera día amanzaremos muertos y del mejor de nuestros compañeros aquí, no podemos exigir su voz libre para denunciar a nuestro asesino. Como exigirse lo, quien lo haría?.", diría un colombiano condenado.

"... Hay siempre uno más fuerte que yo; eso me ha obligado en las salidas a la libertad que eventualmente hago, a bus car la comida acompañado de un guardián, a conseguirle ma rihuana. Esa marihuana alguien me la entrega en un punto " prefijado, generalmente un expresidiario y no faltan oca siones en que la policía ayude en este oficio...", son pa labras de otro condenado, pero ya nadie hace escándalo por una declaración de tanto peso; sabemos todos que con raras excepciones la policía colabora con el delito. Ese es su mundo. A ellos también los han corrompido las institucio nes. Su radio de acción es el hampa misma; muchas veces se gun lo he sabido, en razón de mi trabajo, una agente de la policía secreta ofrece la libertad a quien ha capturado " en flagrancia, si, en su contra prestación le tienen una chi va más fuerte... el soplón, que conoce el movimiento dia rrio del bajo mundo, claro que la tiene, la dice, denuncia"

un crimen mayor, obtiene su libertad, y en algunas ocasiones cobra sus servicios a un precio más alto que su libertad; este excedente que no puede conceder la policía, lo paga el interesado, el perjudicado con la infracción a cuyo conocimiento se ha llegado, no de distintas maneras.-

Muchas veces, la amenaza de la autoridad, la policía, consiste en echar a determinado preso, en una celda en la que casi que seguro hallará la muerte a manos de un antiguo enemigo a quien teme sobremedura, si no "sopla", y aquí está un problema que nunca se salva. El delincuente cogido in flagranti, a quien se le promete la libertad a cambio de "la chiva", naturalmente que contrata, pero quien ya la perdió, es decir, quien está ya purgando su delito, difícilmente "sabe algo" aun cuando en realidad lo sepa, pero es que ese silencio es un honor, "hay que ser artificiosos, pero no delatores...", dice el argot criminal, y es más, si realmente no sabe, denuncia una falsedad, como lo he advertido en varias ocasiones. Si el guardián no ha conseguido la información perseguida, procede a aplicar su castigo, y como si tal cosa, encierra al delincuente, que puede ser un ladrón de pan, en la celda del atroz asesino, y se aleja y nadie ve ni oye nada, solo después se sabe que ha ocurrido y aquí no ha pasado nada, se sigue otro proceso, que habrá de ser tanto más voluminoso que los anteriores, se llamará a declarar a los agentes de servicio en ese día, al director de la cárcel, a los presos que presenciaron los hechos y nadie ha visto ni oído nada, solo uno que, --iría a faltar--, vió cuando el recién ingresado a la celda agredió a su homicida, y éste, en defensa de su vida rechazó la agresión injusta y le ocasionó la muerte. Todo está consumado entonces, se absuelve al asesino, y hemos aprendido una clase más en esta escuela donde los maestros suelen ser los castigadores y en donde se castiga a los desaplicados.-

No erradica el delito.-

Como ya lo dijimos, cuando se acomete una empresa, buena o mala, se tiene, si no la certeza, la esperanza de que ella triunfará. Los castigos poco o nada importan en ese momento. Por qué habría de importar una cosa que no tendrá ocurrencia —A este respecto la experiencia es clara y precisa, es sui generis el caso del delincuente que se entrega; todos perfeccionan desde los antecedentes hasta el epílogo; nadie teme por los castigos ya que no los sufrirá—. En tonces, atemorizará a alguien que el castigo se amplíe? En el caso del hurto y del robo, en que nuestras leyes castigan con mayor severidad al último de ellos, podríamos pensar acaso que el amigo de lo ajeno prefiera cometer el hurto para librarse de la mayor sanción que le acarrearía el delito de robo? Yo creo que no. Quien roba, en la mayoría de los casos, no ha podido hurtar; porque quién que tenga la oportunidad de obtener el mismo beneficio prefiere el camino más difícil para conseguirlo? Claro está, respetamos el criterio que tuvo el legislador, y es lógico, lo que hace más sancionable al segundo que al primero de los delitos en cuestión es la circunstancia de ejercer violencia a las personas o cosas, de amenazar o de abusar de la debilidad del menor, o éstas mismas, no ya para cometerlo, sino para asegurarlo, pero lo que yo quiero decir es que el delincuente no se ha detenido en ninguno de los dos casos a comparar sanciones y ha optado por la menor, porque aspira salir ileso de su acto y colocado en la oportunidad de hurtar o de robar ha preferido la del hurto, únicamente por la relativa facilidad que éste le ofrece, pero no porque lo intimide la mayor pena que sanciona al robo, y si no logra el hurto, robará porque se ha fijado una meta, cumplirá su proyecto, y si desiste, seguramente que no lo hará porque retrocedió asustado por el rigor de la pena.

La muerte intimidada, asusta, sobrecoge; pero a quienes? A las personas que tal vez nunca se encontrarán en situación de hacerla suya por la comisión del delito. Al delincuente ni le picará la piel ante el anuncio de tal medida. El ha escogido la muerte como la eventual pena desde antes que el estado la adoptara; pero esto ya pertenece al carácter de su ejemplaridad. Pasaremos a verlo.

No ejemplariza.-

Está bien que al lado de los nobles motivos de corregir al criminal y devolverlo apto para la vida social, la extirpación del delito y el castigo del delincuente, se haya erigido uno más: el carácter ejemplar de la pena. Que ante su visión, posibles y futuros delincuentes retrocedan temerosos de que les ocurra igual, pero, como acabamos de decirlo, en el caso de la muerte y en la mayoría tal vez, no se da este carácter. Ha dicho con acierto el refranero popular que: "Nadie experimenta por cabeza ajena", lo que traído a nuestro cuento equivale a que nadie teme que las sanciones que presencie recaigan sobre él algún día.

Esto ocurre en todos los campos. Sabemos que el mar, por ejemplo, ha sido seductor de vidas y que a diario nuestras playas se sobrecogen ante la presencia del infeliz que se dejó seducir por la tranquilidad de sus aguas y se vió precipitado hacia una muerte horrenda. Sin embargo, a diario somos nosotros los seducidos por ese traidor azulado del que disfrutamos con sensualidad. Nadie piensa que un saludable baño de mar le costará la vida propia; a pesar de saber que lea ha costado a muchos en idénticas circunstancias, tal vez en el mismo sitio; Cuando mucho el sobrecogimiento durará unos días, pero nunca será estable.

Más aún. En esta ciudad en épocas que aún no han alejado lo suficiente los calendarios, hubo una en que plagas de tiburones inmensos invadieron nuestras playas. Púsose entonces una malla metálica que separó los mares malos y profundos de los buenos y llanos, y que decir, la diversión consistió entonces en quien más lograra alejarse de la malla después de haberla salvado. Existe como dentro de nosotros un cierto benaplácito morboso ante el peligro y lo prohibido que aún no han decifrado los psicoanalistas.

Que no ejemplariza hemos dicho, y hay más, creemos que corrompe, que tiene mucho de originógeno. Daniel Sueiro, en su "Pena de Muerte" no logra comprender como existía en España antigua, el mismo fervor de los cocheros para conseguir clientela al anunciar: "A la plaza de toros, a la corrida", que cuando con esa misma voz incitaban al pueblo: "Al patíbulo, hoy hay tantas ejecuciones..." y no es de comprender como se puede hacer negocio de tan horribles presencias. Resulta imposible comprender, pero era así, se anunciaba la ejecución, se promovía el espectáculo, se incitaba a las muchedumbres, se envilecía, se corrompía. Tal vez algo de culpa tengan los toros en allora.

Ante una ejecución, que es de por sí un espectáculo malo, infame, podemos sacar una buena lección, un ejemplo útil? Yo creo que no. Que los gobiernos mismos se han dado buena cuenta de ello, merced a que en la actualidad lo importante es que la muerte del delincuente sea desconocida del pueblo; en la antigüedad, por el contrario, se daba la mayor publicidad con el objeto argentino de que fuera conocida de la mayoría de las gentes, y con ello se ha venido a tierra uno de los últimos argumentos en favor de esta pena, su carácter de ejemplar, de intimidatorio. Porque, si es así, a qué ocultarla? El escándalo no es hoy que se torture, sino que esto se sepa, y todos los esfuerzos tienden no a hacer cesar las torturas, sino a ocultarlas me-

por"; son palabras de una argelina torturada por los franceses, según nos dice Sueiro. El mismo autor escribe: "la diferencia entre la tortura moderna y la antigua consiste en que la tortura en el Siglo XVIII era LEGAL y practicada según ciertos reglamentos y órdenes del juez o del inquisidor, mientras que la practicada hoy es abusiva, porque no está autorizada por la ley, pero en cuanto a crueldad y refinamiento en la atroz habilidad de hacer sufrir a la gente, la tortura actual, la del Siglo XXI, nada tiene que envidiar a la antigua."

Nunca antes como ahora se ha lanzado una ofensiva contra la crueldad utilizada por los medios de represión de que dispone el estado y nunca antes se ha llegado a tales excesos de perfección en ellos:-

De mi abuelo, cuyo recuerdo me es grato evocar en estas líneas que le he dedicado, aprendí que a los niños debe alejarse de las escenas fuertes y crueles como la muerte de los animales, porque ello "les endurecerá el corazón" y bien que ello es cierto, qué efectos no producirán en un niño la ejecución de un hombre, cuya visión no se podría impedir ni regular porque allas se practicaron en las plazas públicas, en lugares altos, colinas, montes, para que la mayor parte del pueblo pudiera contemplarlas, que llegó a los excesos de alquilarse piezas de edificios en donde contemplábase aquel espectáculo en toda su perspectiva para que fuera disfrutada por el criminal espectador, que las pagaba.- "Pasaba yo en carruaje un día, a las once de la mañana, por la plaza de la Grève y de repente se paró el coche, no pudiendo pasar adelante por el gentío que obstruía la plaza. Me asomé a la portezuela y ví que la ocupaba la multitud, extendiéndose hasta las avenidas. Por encima de las cabezas de la muchedumbre sobresalía una especie de tablado de madera roja, que levantaban tres hombres. Un sentenciado a muerte debía ser ejecutado aquel día y para eso arreglaban

la máquina. Volví la cabeza a otra parte para no verla, y oí al lado del coche cómo una mujer le decía a un niño: "Mira, la cuchilla no cose bien y van a dar sebo a la ramera con un cabo de vela"."- Victor Hugo en "El último día de Un Condenado a Muerte".

Las muscas de los condenados, al sentir ese instante malvado en que la vida y la muerte son una misma, cuando se traspasan las fronteras de lo humano y se vislumbra la pesadilla de lo incierto, sobrecogerán a todos, pero con seguridad puedo decir que en ese momento nuestras partes buenas estarán con el ajusticiado y nuestra venganza y nuestro odio lo recibirá el verdugo.-

El verdugo, esta es una persona de quien no nos hemos ocupado lo suficiente, es la evidencia de la corrupción que el estado patrocina. Quien de nosotros buscará ese empleo?, esa es una profesión malvada, ignominiosa y odiado empleo. Acaso el estado no tendría en su organización al mismo criminal que ajusticia?. Acaso no será criminal quien mata en tales condiciones que quien lo hace en otras distintas y por lo general menos percermas?. Este verdugo ha pasado de metodos en metodos y en la actualidad se ha disfrazado, pero sigue siendo el mismo. O alguien llamaría ELECTRICISTA al encargado de accionar el interruptor que conducía y aún conduce la electricidad a la silla del condenado?. O aún más sutil, el encargado de aplicar la inyección letal será acaso llamado MEDICO?.-

En el campo del ejemplo pues, creo que la pena de muerte está bien lejos de serlo de bondad y de justicia. Corrosivo, envilece; es toda una lección de impiedad y de indaxia. Quien ante una visión de muerte provocada signa enseñanzas de bondad, aléjese y maláyese de su condición de humano.

En su nombre se han cometido atropellos extraños.-

Según encuesta realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, --encuesta ésta publicada en 1.962--, las razones por las cuales se ha expresado la pena de muerte son:

1.- La ejemplaridad de la pena de muerte no está demostrada o parece discutible.-

2.- Muchos de los delitos capitales son cometidos por "desequilibrados"; algunos de los cuales, por éste carácter, escapan por ellos mismo al castigo supremo.-

3.- Existen chocantes desigualdades en la aplicación de la ley que condena a la muerte, ya sea por el diferente grado de severidad de los tribunales competentes, ya sea por razones de orden económico y sociológico, de manera de que se corre el riesgo de que la pena de muerte constituya una amenaza mucho mayor para los delinquentes que carecen de medios económicos y que por lo tanto están en peores condiciones para buscar la defensa.-

4.- Hágase lo que se haga, existe una innegable posibilidad de que se cometan errores judiciales.-

5.- La emoción que suscita la pena de muerte, tanto cuando se pronuncia la sentencia como cuando se le ejecuta, parece tan malsana que hay quienes no vacilan en hablar del carácter criminógeno de la pena capital.-

6.- Si de lo que se trata la pena de muerte es de proteger a la sociedad de manera eficaz, se alega que para ello basta la condena perpetua.-

7.- La evolución de la opinión pública en algunos países

ha inducido a estos a considerar la pena de muerte inútil y odiosa, y se advierte a este respecto, que la desigualdad en la aplicación de la pena de muerte = pueda robustecer estas ideas, ya que la pena capital = aparece entonces como una especie de lotería un tanto siniestra.-

B.- El carácter de inviolable de la vida humana se opone a ella.

Es de suma importancia, al punto que tratamos, la consideración número cuatro, que habla de la innegable = posibilidad de que se cometan errores judiciales, hágase lo que se haga.-

Claro, que ante la eventualidad de imponer esta pena como castigo para cierta clase de delitos, su aplicación se verá reprimida o frenada desde el momento de dictarse la sentencia que la impone hasta el momento de la ejecución, por innumerables fallas, recursos = que se llaman en derecho, para evitar con ello = las imperfecciones de que pueda adolecer un expediente sean irremediables.-

Cuenta la historia de Cartagena Inquisitorial un caso que ilustra el punto que comentamos:

ADAM EDON era un protestante Ingles que se negó rotundamente a abjurar de su creencia, que por ello fué = condenado a morir en la hoguera y que llegado el momento rebusó la intervención del verdugo, para ir a sentarse él mismo en las incandescentes leñas, despegando su cuerpo a medida que el fuego diera cuenta de sus carnes, heroísmo sublime que impacientó al Santo Oficio. Hoy, despejado el horizonte religioso de = pasiones encendidas, como las leñas de la muerte, podría hablarse de la justicia del famoso Acto de Fe? Tal vez, aún pueda apelarse esa sentencia, o iniciarse

se un juicio de revisión. Mentiras, cavilamos solo en la indecencia que brinda el espectáculo horrendo de la muerte injusta por razones religiosas.- Como mortificación constante de legisladores insanos quedarán las muertes de SACCO y VANZETTI, los inmigrantes italianos asesinados en la silla eléctrica por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, de Richard Bruno Hauptmann, acusado de la muerte del hijo de Lindbergh, y proceso sobre el cual no existe luz aún en nuestros días, el asesinato de Caryl Chessman, que aún se discute, muerto en la Cárcera de Gales y muchos otros de nefasta recordación, que enseñan los errores que aparezca este sistema de represión delictiva.

Cuenta la historia que uno de los miembros de El Consejo de los Tuzantos, tribunal creado por el Duque de Alba, para pacificar los estados de Flandes, manifestó al comprobarse la inocencia de un reo por el Juegado, y a quien había mandado a la horca, cuya sentencia se llevó a efecto: "Dios lo absolverá en segunda instancia!". El nombre de este "exilio pretor" era Vargas a quien en otra ocasión se había encausado judicialmente por un delito contra la libertad y el honor sexuales. La precocidad de su verbo ha sido registrada con desdicha en las páginas de la historia.-

Las mismas razones expuestas en este comentario acerca de los atropellos que conllevaba para míxica, que dicho de paso, no la ha sido para algunos por considerar que con ella se evitan al reo sufrimientos mayores como serían el reproche eterno de la vez de su conciencia y el desprecio de sus semejantes, nos sirven para comentar el punto siguiente, de lo irreparable de la pena.-

DE LOS DIFERENTES MODOS DE MATAR

DE LOS DIFERENTES MODOS DE MATAR.-

La imaginación proterva del hombre ha sido fecunda, ha traspasado las fronteras de lo indescifrable.-

Entre los medios que perfeccionó ejerciendo el arte de matar, los más utilizados han sido los siguientes:

- LA HORCA
- LA DECAPITACION
- EL GARROTE
- EL FUSILAMIENTO
- LA CAMARA DE GAS
- LAS PRISIONES DE MARTIRIO
- LOS AZOTES
- LA LAPIDACION
- MUERTE A GANOTAZOS
- EL POZO DE LAS FINRAS
- TRITURAMIENTOS
- ESPOSAS Y BRAZALETES
- EL EMPALAMIENTO
- LAS CRUCIFICIONES
- EL POTRO Y LA RUEDA
- DESCUARTIAMIENTOS
- EL TORMENTO EN EL AGUA
- EL TORMENTO DEL FUEGO
- DE OTROS MEDIOS DE TORTURA EMPLEANDO ELECTRICIDAD
- DIVERSOS PROCEDIMIENTOS

De entre estos medios, algunos no eran utilizados con fines de ocasionar la muerte del reo, sino simplemente como un suplicio; no sobra decir sin embargo que muchos murieron en esta antecámara de la muerte.-

LA HORCA.-

Este fué uno de los procedimientos más usados, y lo sigue -

siendo en el mundo como manera de quitar la vida. Ello obedeció primero a la simplicidad del razonamiento que la creó. La perversidad y el morbo le siguieron y verdaderos criminales lo perfeccionaron caprichosamente en una y otra forma.-

Al principio se utilizó aliándose a la naturaleza. De los árboles pendieron multitudes de cuerpos, para lo cual bastó lanzar una cuerda en lo alto de una rama y colgar en uno de sus extremos, por el cuello, al infeliz señalado, e izarlo por el otro extremo. En la obra inmortal Cervantina cuéntase lo siguiente: "Prometiéndolo Don Quijote, y juró por la vida de sus pensamientos, no tocarle en el pelo de la ropa, y que dejaría en toda su voluntad y albedrío el azotarse cuando quisiese. Levantose Sancho y desvióse de aquel lugar un buen espacio; y yendo á arrimarse a otro árbol, sintió que le tocaban en la cabeza, y alzando la mano, topó con dos pies de persona, con zapatos y calzas. Tembló de miedo; acudió a otro árbol, y sucedióle lo mismo. Dió voces llamando a Don Quijote, que le favoreciese. Hízole así Don Quijote, y preguntándole que le había sucedido, y de que tenía miedo, le respondió Sancho que todos aquellos árboles estaban llenos de pies y de piernas humanas. Féntolos Don Quijote y cayó luego en la cuenta de lo que podía ser; y díjole a Sancho: No tienes de que tener miedo, porque estos pies y piernas que tienes y que no ves sin duda son de algunos forajidos y bandideros que en estos árboles están ahorcados; que por aquí los suele ahorcar la justicia cuando los coge, de veinte en veinte y de treinta en treinta; por donde se doy á entender que debo de estar cerca de Barcelona."

"Y así era la verdad como él lo había imaginado".

"Al aparecer el alba, alzaron los ojos, y vieron los ramos de aquellos árboles, que eran cuerpos de bandideros."

(Página 101, Parte Segunda, Capítulo LX, Don Quijote de la Mancha, edición y notas de Francisco Rodríguez Ma --

rín).-

Más tarde sofisticóse un poco el rudimento y se ideó, y ya comenzaba el trabajo de los inventores y descritos — res, en quien nunca se vió, ni se ve nada de malo, y que, en realidad, late en sus carrazones perversidad más mala — que la de quienes probarían sus inventos, la horca en forma de marco, la que estaba conformada por dos palos verticales, clavados a cierta distancia y uno horizontal, perpendicular a los anteriores, de donde pendería la cuerda, de donde pendería el hombre; o más "...de veinte en veinte y de treinta en treinta" decía el Quijote. Suelro nos habla de un verdugo que decía que en su horca podían caber "COMODAMENTE" doce hombres.-

Pues bien, de estos caballetes se amarraba una cuerda doble, la cual en uno de sus extremos circundaría el cuello humano. Ya no se necesitaba que el cuerpo fuera izado, usóse un más sutil procedimiento: que la longitud de la cuerda no fuera bastante para que un hombre guindado de ellas tocara suelo; entonces se subía al ajusticiado a una silla, la que se le apartaba bruscamente de una patada, con lo que quedaba sin superficie para sostenerse y pataleando en el vacío en inoperante esfuerzo:-

Otros inventores se quemaban las pestañas en procura de un sistema más vistoso, por lo que resultaba tan sencillo y de poca imaginación el caballete anterior, y nació aquí la horca comprendida únicamente por un palo vertical bien alto, cruzado por una perpendicular, a manera de cruz, y como soporte, en su parte posterior, un refuerzo que anulaba el peso del cuerpo, que hacía de contrapeso. Después se cambió la silla en que se encaramaba al ajusticiado — por una tarima en la que había una trampa que se abría mecánicamente y que, para el efecto era lo mismo pero que — trajo un motivo más de maldad y de crueldad en este perverso arte de asesinar legítimos:-

Acercos de la efectividad de la horca y de su humanitaria-

no, acorramente entendido, tejidronse diversidad de teorías que procuraban todas una muerte más rápida, menos sufrida, del condenado. Se dieron como elementos imprescindibles de una ejecución perfecta los siguientes: una cuerda suficientemente gruesa; - que el nudo corredizo estuviera o quedara colocado exactamente debajo de la oreja izquierda; - asegurar una larga caída al momento de accionar la trampa o escotilla, o de separar el asiento en que se parara el condenado, teniendo en cuenta su altura y peso. Con estas precauciones se perseguía una muerte rápida y se aseguraba que los sufrimientos no existían o que, si acaso existían eran muy pocos y de duración mínima. Yo creo, que el sufrimiento de un condenado a muerte no se limita a los dolores que siente al momento de la ejecución. Ellos lo acompañan y no le dejan, desde el día que se ha dictado la sentencia hasta mucho después, hasta el mismo momento de la ejecución. Esos días que anteceden a la misma, cuando ya se conoce el veredicto, deban de ser como siglos en las cuentas de los condenados; por lo que no creo que pueda decirse que tal procedimiento, por su rapidez, hace mínimos los sufrimientos, - tal vez, el momento de menos sufrir sea ese del dolor mismo de la muerte - porque se ha venido dosificando día a día, noche a noche, y su inminencia ha endurecido los temores y éstos han vivido ya la muerte.

De la horripilancia de estas ejecuciones es muestra muy clara la de BENSFIELD, que trae "La Pena de Muerte": "Calcraft entró en la celda del condenado y lo encontró sobre su camastro con la cabeza hundida en el pecho, en un estado casi de inconsciencia. El verdugo procedió rápidamente a atarlo, pero el pobre tuvo que ser llevado al patíbulo en brazos de cuatro guardias. No lograba mantenerse en pie, y tuvieron que hacerle sentar sobre una silla y colocarlo así bajo la herca. Uno de los ayudantes de Calcraft lo sostenía mientras el verdugo le ajustaba la

soga. Cuando se dio la señal, la trampa se abrió y la silla se precipitó en ella con el condenado, pero la longitud de la caída no fue lo suficientemente larga, como en circunstancias ordinarias, y en aquel momento, Bossfield empezó a debatirse en una lucha desesperada. Apenas se había desvanecido el rumor de la caída de la trampa, cuando de la multitud se elevó un grito: "Está arriba de nuevo!", y los espectadores pudieron ver el horrible espectáculo del condenado que, con un esfuerzo de los músculos inaudito, había logrado salirse de la trampa y alzarse al nivel de la plataforma, colocando los pies sobre el borde del escotillón. Ahora estaba intentando en vano levantar las manos para coger la cuerda. Uno de los agentes de servicio se precipitó a la plataforma y le metió los pies dentro del hueco, pero Bossfield logró levantarse de nuevo, con otro violento esfuerzo, y volver a poner los pies sobre el borde de la trampa. Calcraft ya había abandonado el palco, creyendo que había acabado todo. Fue llamado rápidamente y tuvo que trabajar no poco para volver a colocar al desgraciado sobre la plataforma y colgarlo por segunda vez. Pero probablemente el momento de alivio que había experimentado el reo al sentir el cuello liberado de la soga le dio nuevas energías, y cuando la trampa volvió a abrirse bajo sus pies, logró todavía alzarse una vez más sobre ella. Sus manos intentaron de nuevo, y ahora en vano, aferrar la soga, pero Calcraft y sus ayudantes lo volvieron a echar dentro y lo mantuvieron allí con sus pies hasta que el desventurado espiró."

De Truman Capote se lee en su Best-seller "A Sangre Fría" la declaración del Fiscal de Distrito DEANE CLAY, dentro del caso del asesinato de la familia CLUTTER: "Si el caso pasa ante jurado, yo pediré a los jurados que los declaren culpables, que los declaren reos de muerte. Si los defensores renuncian al derecho de un proceso ante jurado y presentan al Juez declaración de culpabilidad, pediré al Juez que diote pena de muerte. Ya sabía que tenía que

tomar una decisión al respecto y no ha llegado a semejante decisión con ligereza. Creo que dada la violencia del crimen y la absoluta falta de misericordia demostrada por los asesinos, el único modo de conseguir que el público se sienta totalmente protegido, es decretar la pena de muerte contra esos acusados. Y ello es obvio especialmente en Kansas, donde no existe cadena perpetua sin posibilidad de conseguir la libertad bajo palabra. Por término medio los condenados a cadena perpetua no pasan en la cárcel en realidad más de quince años."

Me llama la atención profundamente, de lo transcrito, la frase "...el único modo de conseguir que el público se sienta totalmente protegido, es decretar la pena de muerte contra estos acusados...", porque de tal declaración se excluyen tradicionales conceptos acerca de que la pena es un medio de regenerar al delincuente, de devolverlo apto para la vida social, de erradicar el delito, no de satisfacer la voracidad y venganza de las gentes, porque ello asimilaría el trabajo del Estado al de los delincuentes, y aquí, al combatirlos, con sus mismas armas subsanaría la diferencia entre criminalidad y justicia. A ello llegó Daniel Sueiro, al analizar las incógnitas que ha tenido que afrontar el proceso abolicionista, enfrentándose al Fiscal, que sabe que las personas que tiene frente a sí, no son las que hicieron los disparos que ocasionaron la muerte de un hombre durante un atraco a mano armada, pero que sin embargo tiene que declararlos culpables y pedir contra ellos la pena capital para sentar el precedente e impedir con ello "que el crimen se enseñoree de nuestras calles y de nuestra ciudad".

La horca fué el procedimiento aplicado en mayor número de países. Es de observar que la mayoría de los Estados impusieron la pena de muerte para los delitos de traición a la patria. En Colombia, también se sancionó este delito que en la actualidad prevén los artículos 116 y siguientes del Código Penal, Libro II, Título I, con la

pena de muerte, a la luz de la Constitución de 1.886, que en su artículo 29 prescribía: "Solo impondrá el legislador la pena capital para castigar, en los casos que se definen como más graves, los siguientes delitos, jurídicamente comprobados, a saber: traición a la patria en guerra extranjera, parricidio, asesinato, incendio, asalto en cuadrilla de malhechores, piratería y ciertos delitos militares definidos por las leyes del ejército."

"En ningún tiempo podrá aplicarse la pena capital fuera de los casos en este artículo previsto." Y en su artículo 30 decía: "No habrá pena de muerte por delitos políticos. La ley los definirá." Tenemos que hacer un reparo de redacción a la norma en el sentido de considerarla redundante, por cuanto en su frase inicial decía "Solo impondrá el legislador la pena capital para castigar... los siguientes delitos: ...", y los enunció; luego con solo ello prohibía que ella se aplicara a otra clase de delitos. Más adelante recalcó su propósito al prescribir en su último aparte: "En ningún tiempo podrá aplicarse la pena capital fuera de los casos en este artículo previstos." Esta última parte del artículo, creo, no era necesario. Estaba perfectamente comprendida en el primer cuerpo de la disposición; sin embargo, el constituyente, sabedor de nuestras exógesis en interpretación, prefirió acogerse a la voz popular de que "Lo que abunda no sobra." "Los reparos de redacción y de gramática -dice el Doctor José Guaco Mose en su importante Obra "La Reforma Constitucional de 1.936"- no están nunca de más en un comentario jurídico, porque de la sobriedad y donosura, además de la claridad, deben estar siempre exornados los preceptos que constituyen normas para los pueblos; no anhelaron menos los antiguos, cuando buscaban el atildamiento, la Elegantia Juris en todas las expresiones del derecho."

El acto legislativo número 3 de 1.910, de 31 de Octubre, y por medio del cual se reformaba la Constitución Nacional, en su Título III, Artículo 3º, borró el principio =

por el cual se reprimía cierta clase de delitos con la pena capital y dijo, como lo conservamos en la actualidad, en el artículo 29 de la Carta, "El legislador no podrá imponer la pena capital en ningún caso." Quedaban así disipadas, de la mejor manera, nubes que flotaron luego de la vigencia del Acuerdo sobre Reforma Constitucional, decretado por el Consejo Nacional de Delegatarios, en 30 de Noviembre de 1.885, que reformó la Constitución de los Estados Unidos de Colombia, sancionada por la Convención Nacional el 8 de Mayo de 1.863, que decía en su Artículo 11 "No podrá imponerse la pena de muerte sino en los casos de graves delitos militares y de delitos comunes atroces", este Acuerdo fué el que suprimió al antiguo nombre de Estados Unidos de Colombia, para llamar únicamente Colombia a la Nación. En efecto, el nuevo artículo no dejaba dudas acerca de cuales delitos reprimía nuestro ordenamiento jurídico con la pena de muerte y, más afortunado aún el Constituyente que borró esta pena de nuestro modo de represión criminal.

La horca fué, y sigue siéndolo, el medio de tortura y de muerte más empleado a través de la historia. Francia lo utilizó durante largo tiempo como su modo de ejecución capital. Más tarde la Guillotina lo reemplazó. Igual cosa ocurría en España, donde, después de tiempos inmemoriales de uso, la horca se vió desplazada por el garrote. En ambos países, se ha escrito, sigue utilizándose la horca. Austria, cuando existía en su legislación la fatal pena, escogió como su oficial método de matar a la horca, mas tarde se abolió la pena capital y con ello desapareció. Sin embargo, subsiste la muerte legal en determinados y atroces casos.

Alemania siempre produjo la muerte por decapitación. Considerábase ésta como una manera noble de morir. Sin embargo, en la tercera década del presente siglo, implantose la pena de muerte en la horca para los casos de atentados contra la seguridad del Estado, delito atroz a la luz del

germano derecho.

Los Estados Unidos aplicaron horca, paralelamente con otros medios de muerte. El Fusilamiento, la Silla Eléctrica, y la Cámara de Gas, fueron otros de sus preferidos, por lo "humanitarios", modos de causar la muerte.

Los Países Bajos utilizaron la Horca y la Decapitación por Espada.

Yugoslavia mató con Horca hasta 1.950, ahora la conserva, y además fusila.

Canadá ejecuta la pena de muerte mediante la Horca y el Fusilamiento.

Irán, Nigeria, Somalia y Uganda; Mataron legalmente ahorcando y fusilando.

Se dice que Rusia, durante la Primera Guerra Mundial, erigió la pena de muerte como sistema de represión para los delitos de traición a la patria.

También se aplica normalmente la Horca -dice Daniel Susito- en Afganistán, África del Sudoeste, Australia, Barmania, - Ceilán, los dos Congos, Corea del Sur, Checoslovaquia, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Hong-Kong, Hungría, India, Irak, Irlanda, Isla Mauricio, Islas Seythelles, Jamaica, Japón, - Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Malawi, los dos Omán, Polonia, la República Árabe Unida, la República de Botswana, Rio Muni, Rodhesia, Sierra Leona, Singapur, Siria, Sud-Africa, Sudán, Tanzania, Tailandia, Trinidad, Túnez, Turquía y Zanzíbar.

De entre los humanitarios principios que contenía la ejecución mediante la horca, estaba uno, que no resistimos tentación por explicarlo.

Háblase del derecho que tenían los parientes del ajusticiado para colgarse de las piernas del condenado con el fin de acelerarlo la muerte y evitarle sufrimientos prolongados. Este derecho también lo "disfrutaban" los Verdugos, quienes podían, igualmente, encaramarse sobre el cuello del ahorcado, a fin de descoyuntarlo más rápidamente.

Como puede verse, era este derecho, uno de los más difíci-

les de ejercitar. Si aún se discute hoy y se imprueba, = en no pocos casos, la eutanasia, a la que se llega después de un análisis de que la vida humana está viciada de muerte, no se explica cómo se llegó a tan aberrantes criterios, tales como el de conceder al hijo, a la madre, = etcétera, del reo de muerte, un derecho que de suyo obligaba a este hijo o a esta madre a matar, para que no sufriera, a su padre o a su hijo.

Pero morir en la horca, en algunas ocasiones, no era tan horrendo y martirizante, como en otras.

Hubo épocas en que además de esta pena, se imponía al sindicado del delito, por el que ganaba su derecho a la muerte, otras, no menos crueles, como las de evitar que muriera en la horca, es decir, cuando la vida no se había desprendido del cuerpo, se bajaba al cuasi-ahorcado y se le descuartizaba y "Expuestos sus cuartos en los cuatro puntos cardinales". Otras, se le llevaba a la hoguera, donde debía culminar su muerte. "Los verdugos le colocaron el nudo corredizo con poco cuidado, de modo que colgaba = más bien de la barbilla que del cuello. Cuando lo descuartizaron estaba completamente vivo, pues intentó levantarse. Aún vivo fué arrastrado hasta el tajo, y en su pecho = aún viviente, = en la descripción del ajusticiamiento que hace Bruno Erasm del sacerdote Briant = escarbó el verdugo en busca de su corazón. Cuando al descuartizado se le cortó la cabeza, aún el cuerpo se incorporó una vez más." El falso carácter de humanitario que pretendió darse a la horca era pues una falacia. Los sufrimientos son atroces y más que acabar con un delincuente, la humanidad hacia otros. Estos serían los inventores, los jueces, los verdugos y los espectadores, porque todas esas personas = tienen responsabilidades ante la historia como partícipes del asesinato infame. Ellos tendrían el privilegio = en la cavernosa historia de las muertes decretadas.

LA DECAPITACION.-

Cápita- Cabeza.-

De ella tomó su nombre la pena capital.-

Este fué un sistema que llegó a imperar en todo el mundo. Resulta sencillo librarse de una persona cortándole la cabeza. Ello no ofrecía dificultades y por lo muy sencillo muy pronto vivieron los "inventores" e "innovadores", a traer diferencia acerca de los distintos modos de decapitación. Distingúese la decapitación según el rango social del ajusticiado. Así, matar cortando la cabeza con hacha era infamante, ignominioso, mientras el hacerlo con la espada era reservado a alcurnias y aristocracias. Claro que no era definitiva esta discriminación, ya que en lugares se invirtió. Así por ejemplo, en la antigua Roma la decapitación con espada era degradante y la ejecutaba el verdugo, mientras que por la hacha era honrosa y era ejecutada por personalidades.

La efectividad de la decapitación dependía de la mano hábil del verdugo, quien si era diestro debía separar la cabeza del tronco de un solo tajo, pero dicen de este oficio, que, como cualquier otro, no se adquiere experiencia sino con la práctica, por lo que debieron ser monstruosas las primeras decapitaciones confiadas a cualquier verdugo. Y como si ello fuera poco, se contaron casos en que las autoridades, para mayor escarnio y sufrimiento, escogían precisamente para este "quehacer", a las más torpes manos, de manera que se necesitaran muchos intentos para consolidar el trabajo, dando con ello sufrimientos inenarrables a los ajusticiados. Como en todo, escribiéronse crónicas, "experiencias" de verdugos, que aconsejaban posiciones, y en resumen "técnicas" por medio de las cuales se garantizaba la muerte en la "mejor forma", también con ello se vió manchada la literatura con las ignominiosas tendencias de la historia universal.-

Con la muerte por decapitación vino la sofisticada GUILLOTINA. De ella se ha discutido su origen pues, aun cuando lleva el nombre del Dr. Guillotin, su pretendido autor, no se ha esclarecido quien fué su inventor realmente. Se tienen ciertos indicios acerca de que fueran los orientales quineses primero usaran un método mecánico para separar la cabeza del tronco, muy parecido a la actual guillotina. Se cree igualmente que los romanos conocieran éste sistema de decapitación mucho antes que lo instituyera Francia como medio capital por excelencia. Con todo, y dejando paso a la brevedad, por considerar que no es de interés escudriñar los orígenes de un sistema que, como cualquiera de los que se utilizaron, degradaron a la humanidad y desprestigiaron nuestra condición de hombres. Se tiene como el primer constructor de una guillotina a un alemán de nombre TOBIAS-SCHMIDT, quien al decir del verdugo SANSON, celebró en su casa una reunión con el Dr. Guillotin, quien se encargó de presentar el proyecto a la Asamblea, inspirado por la molestia que le producía hacer sufrir a un condenado a muerte, cuando el propósito no era el hacerlo sufrir, sino liberar a la humanidad de su peligro. Son del verdugo SANSON las líneas que a continuación se transcriben, y que explican perfectamente en que consistía el nuevo método: "Sobre un tablado de siete u ocho pies de altura y de forma cuadrilonga, se plantan a un extremo dos fuertes vigas acanaladas, aseguradas en su base por espigas, y unidas en su parte superior por un travesaño resistente; éste tiene en el medio un grueso anillo de hierro, por donde pasa la cuerda que fija y sostiene el peso; en la parte inferior de éste hay una cuchilla bien cortante que insensiblemente va ensanchándose; de manera que en lugar de herir a plomo hiere oblicuamente, y con toda la extensión de su corte, lo cual hace el golpe seguro. El peso que lo capaja es de seseg

ta a ochenta libras, y en el momento de su caída se aumenta diez veces, desahándose por los canales de las vigas. Un resorte la sujeta a la viga izquierda, de modo que no pueda caer hasta que el ejecutor lo juzga conveniente. En una tabla giratoria, provista de fuertes correas, se ata al condenado por debajo de los brazos y por las piernas, de modo que no pueda moverse hacia ningún lado. Haciendo moverse esta tabla sobre su eje, la cabeza del reo va a colocarse entre las dos vigas, donde la sujetan dos traviesas provistas de escotaduras, que se adaptan una a otra cogiendo en medio el cuello de la víctima, e impidiendo que pueda mover la cabeza en ningún sentido; precaución muy útil para prevenir los efectos del miedo. Sujeta la cabeza, el ejecutor suelta el resorte que detiene la cuchilla, y el suplicio se ejecuta tan pronto que solo el ruido producido por ella anuncia que el reo ha dejado de existir y que la justicia humana está satisfecha. La cabeza cae en un cajón lleno de salvado, colocado debajo, y para ocultar la vista del cuello y de la sangre que brota por sus canales abiertos, cubre el cajón una cortina de cuero, que llega hasta el punto en donde se da el golpe. El cuerpo se coloca en un cesto de mimbre ferrado de un cuero muy grueso. Sin embargo, el pretendido origen humanitario de este sistema para no hacer sufrir al condenado, pierden toda su validez con este comentario de Victor Hugo: "El pesado triángulo de suelta con mucho trabajo y cae dando vaivenes sobre sus heururas, y, aquí comienza lo horrible, hace muecas en el hombre sin sentirlo; el hombre lanza un grito espantoso; el verdugo, desconcertado levanta la cuchilla y la deja caer, y ésta muere el guallo del condenado por segunda vez, pero no lo corta. La víctima da un grito de dolor, la muchedumbre también. El verdugo repite la operación, esperando alcu-

por esta vez mejor éxito. Tampoco: el tercer golpe hace = saltar otro arroyo de sangre de la nuca del reo, pero no hace caer la cabeza. Abreviemos. La cuchilla sube y baja cinco veces, cinco veces hace cortes en el cuello del infortunado, cinco veces el condenado lanza gritos horribles y sacude la cabeza viva pidiendo perdón. El pueblo, indignado toma por sus manos la justicia apedreando al verdugo. Este huye y se esconde debajo de la guillotina, ocultándose detrás de los caballos de los gendarmes. Pero no hemos llegado aún al final. El ajusticiado, viéndose solo en el patíbulo, se levanta sobre la plancha, y allí de pie, espantoso, regado de sangre, sosteniéndose la cabeza medio cortada, que le colgaba hacia la espalda, pedía con débil voz que quisieran a desatarla. La muchedumbre, compasiva, quería obligar a la fuerza a los gendarmes a socorrer a ese desventurado, que había sufrido cinco veces la sentencia de muerte. Entonces un criado del verdugo, joven de veinte años, sube al cadalso, le dice al reo que se vuelva, para que él le desate, y aprovechándose de la postura del moribundo, que se entregó a él sin desconfianza, salta sobre su espalda y le corta con mucho trabajo la parte del cuello que quedaba sin cortar con una cuchilla de carnicero. Tal es el hecho verídico.

Numerosos experimentos se han hecho para determinar el momento de la muerte de un guillotinado. Se ha dicho que la muerte es instantánea y que por lo tanto no separa el sufrir al guillotinado. Acerca de esto hemos dicho ya que consideramos que el sufrimiento de un condenado a muerte no se concentra únicamente en el momento mismo de la ejecución, sino que se comprende desde el día de la promulgación de la sentencia hasta su muerte. Sin embargo, siendo más objetivos, podemos decir que de numerosas experiencias que se han realizado, ha sido casi imposible determinar el momento de la muerte, puesto que =

se han realizado experiencias con cabezas de ajusticia-
dos y con sus cuerpos y se ha pedido establecer que es-
tos, a la reacción de un pellizco por ejemplo, se con-
traen como lo haría una persona viva y aquellas, las tabe-
gas, cya y ven. Los ojos se cierran al aproximar a ellos
los dedos, se mueven en el sentido en que se mueve una
luz colocada ante ellos. El reflejo de la cornea persis-
te, los párpados se cierran por contracción muscular
cuando se les pone subitamente a pleno sol. "Con la boca
cerca del oído del decapitado se le llama por su nombre y
el oye porque los ojos se vuelven también hacia el lado
en que les hablan", observa el científico WHEAT. "Hay quie-
nes han dicho que esta vida que conservan los guillotina-
dos, que ella puede durar horas enteras. Otros han dicho
que es de minutos, pero pensamos nosotros que, que es sa-
camente horroroso el hecho de que se pueda demostrar que
sobreviva siquiera minutos, porque ellos serían de sufri-
mientos tales que equivaldrían a lapsos mucho mayores en
las sensibilidades del ajusticiado. Por lo demás, novela-
o realidad, se ha dicho mucho acerca de las cabezas de
guillotinado que, al ser exhibidas en canastos para que
el pueblo las observara, hacían guiños a los "espectado-
res", les sacaban la lengua y les decían algo:-

EL GARROTE.-

Como la decapitación, tuvo sus diferencias sociales. Se = ejecutaba con garrote ordinario a las personas comunes. = Con garrote vil, a los condenados por delitos atroces y = con garrote noble a las gentes de encumbradas proceden- = cias.

Parece que las distinciones anteriores eran unicasente = acerca del modo en que el reo era conducido al suplicio y de la constancia de que la persona ejecutada, lo era con = garrote noble, ordinario o vil. El garrote era pues uno = solo. Consistió en sus inicios en un solo palo vertical = clavado en la tierra en que se encontraba un agujero por = el que se hacia pasar una cuerda doble que se ajustaba al = rededor del cuello del agarrotado y que lo presionaba = hasta matarle. El torniquete por el que se accionaba la = cuerda apareció más tarde, ya que, al principio debió ser = mediante estiramiento de la cuerda. Luego se suprimió la = cuerda por un collar de hierro que se asía igualmente al = cuello del condenado. Por lo general, el solo garrote vi- = no a constituir un medio padioso, ya que se evitaba con = ello la muerte en la hoguera, de tanta usanza en la Inqui = sición, para luego quemar el cadáver, evitando así la ma = yor infamia.-

El garrote es el medio de tortura y de muerte usado en = España. Su aplicación data desde el Siglo XIII, sin embar = go se alternaba con otras penas, como la horca. Fué Fe = nando VII, quien en su afán de no hacer padecer de sufri = mientos a los delincuentes que no lo merecieran, acogió = al garrote como medio nacional de muerte, por considerar = lo menos cruel e infamante que la horca y cualesquiera = otro medio.-

Sin embargo, como en todos, puesto que ninguno es menos = malo que los otros no hace sufrir menos al reo, se ha cog

trovertido acerca de la humanitarie del garrote y se ha =
dicho de los sufrimientos inmensos que experimenta quien =
lo sufre. La tal placidez de la muerte con garrote solo =
existe pues en las mentes de algunos desequilibrados a =
quienes convendrá hacerles experiencia de él, para enton- =
ces sí, preguntar sus delicias.-

EL FUSILAMIENTO.-

Para comenzar, diremos que este sistema de muerte es el más utilizado en el mundo. Para fusilar no es necesario que se mate con fusiles. En la actualidad se fusila en todos los países del mundo, con excepciones únicas. Son conocidas por todas las famosas leyes de fuga, que se aplican sin discriminación y que por tanto son más aberrantes porque dependen de la voluntad de, por lo general reducidísimo número de personas. Aun así esto que constituye un principio en contra de lo humanitario del fusilamiento, sea su momento menos doloroso, porque el reo no se ha encarado con la muerte fría, que mata en el papel, que mata sin piedad y acompañada de ritualidades que lo hacen macabro y estrafalario. Cuando el fusilamiento sucede en la llamada ley de fuga, es posible que el reo aún no haya encarado el problema de su muerte y ella le sobrevenga, ahora sí, de un tajo, pero ello solo como consideración filosófica de los horrores que deberá acompañar a quien deberá conocer todos los pensamientos que rodearán su muerte, no por ello adquiere carácter de benigno. Los horrores y las verdugos son los mismos y se carece aquí de una oportunidad para defenderse, aunque tal vez se haya demostrado que tal oportunidad es ilusoria y solo aumentará los dolores de la muerte que inminente-mente avanza en su terreno, cuando la hay.

Fusilar es matar con descargas de fusil. Sin embargo, ya no ya hemos dicho, no era necesario la presencia del fusil para fusilar. Ello, para la pena de muerte se convirtió en un caprichoso vaivén del lenguaje. Antes de hacer su aparición el fusil, se arrebucó, se dio muerte con el arquero, con cañones rudimentarios, con revólveres, en fin, con toda una gama de instrumentos, que han sido utilizados como un medio más de que los hombres mataran a otros hombres.-

LA SILLA ELÉCTRICA.-

Este es un método más de producir la muerte ante la ley. En "La Pena de Muerte", Sueiro explica de manera clarísima, cuales fueron los antecedentes del nuevo método, ideado, al parecer, para evitar los sufrimientos extremos de que eran objeto los condenados a muerte por otros medios, como la horca, garrote, decapitación, Etc. -

Sin embargo, muy pronto se ha podido establecer que el "humanitario sistema", no era sino una nueva forma de torturar al hombre, ya que, de su aplicación se ha podido establecer que los dolores que experimenta quien sufre la muerte por electrocución, son de un salvajismo tal, que aquellas ejecuciones producían vomitos y desvanecimientos a los testigos que, obligatoriamente, debían presenciarias.-

Cuéntase que Edison y Westinghouse, disputaban un contrato, excelente en ganancias, para dotar a las grandes ciudades norteamericanas de corriente eléctrica continua. Edison era partidario de instalar subterráneamente cables de baja tensión y Westinghouse, por el contrario, lo era de hacerlo por instalaciones aéreas y tendiendo cables de alta tensión. Lo que, aparentemente debió ser inducido de mal agüero para Westinghouse, no lo fué realmente. El caso es el siguiente: Uno de los trabajadores al servicio de Westinghouse, al tropezar con uno de los cables que conducía la alta tensión quedó casi instantáneamente carbonizado y el incidente, sin pérdida de tiempo fué aprovechado por Edison, quien inició una gira desprestigiando los métodos de su opositor, para lo cual transportaba una silla, en la que a la vista del público maniataba gallinas, perros, gatos, y otros animales, primeras víctimas del nuevo método, y hacía llegar hasta ellas la alta tensión, con lo que quedaban sus cuerpos chamuscados y así -

pretendía hacer perder popularidad al método, recomendando a su vez, su baja tensión que no entrañaba esta clase de peligros. Tal parece que le resultó mala la publicidad puesto que el Gobernador del Estado de Buffalo, quien más era partidario de la horca, pensó en aquella silla como medio de ejecutar los decretos de muerte, sin causar el más leve dolor al condenado, puesto que la corriente debía matar en fracciones de segundo. Así pues se encomendó la construcción de la primera silla eléctrica al señor Westinghouse.-

El primer caso, que afortunadamente fué fallido, de un condenado a morir en la silla eléctrica fué el de un francés, Ernesto Chapelain. Lo cierto es que el aparato no cumplió su macabra tarea a cabalidad, y el reo salió de él vivo, con muy graves quemaduras, pero vivo.-

En 1.890 la silla eléctrica cobraba su primera víctima: Williams Kemler, condenado a muerte por el asesinato de su esposa. Esta ejecución tampoco fué de la "cultura" que esperaban sus inventores. Kemler resistió la primera y la segunda descarga y cuando el médico legista, encargado de certificar la muerte tomó el pulso del ajusticiado, anunció que éste aún vivía por lo que nuevamente fué sometido a la tortura. Realmente debió sentir la muerte como tres o cuatro veces. De allí en adelante la historia de la muerte en la fatídica silla cobra innumerables víctimas, de alguna de las cuales aún hoy se discute acerca de su justicia.-

Fuó horrendo por ejemplo el caso de las ejecuciones de los italianos NICOLAS SACCO y BARTOLOME VANZETTI, acusados de un crimen que nunca constó. Como por arte de magia, todas las pruebas que eventualmente favorecieran a los sindicados, fueron desapareciendo. Documentos se extraviaron de los archivos, de las oficinas de policía secreta, donde el ciudadano llano no tiene acceso, desapare-

cieron armas con las cuales dijese cometerse el delito = de asesinato, en fin, sucedieron cosas ante las cuales = "se sienten pasos de animal grande" y finalmente la coja Justicia, que además es ciega, hizo su aparición. Sacco y Vanzetti debían morir en la silla eléctrica. Afortunadamente fueron las intervenciones de sus defensores. El mundo clamó por la vida de los acusados, se vieron manifestaciones concurrencísimas de solidaridad humana, se pre-sintió el desastre. En versión cinematográfica que nos = conmovió profundamente oímos una frase sin precedentes = del defensor de los italianos, al dirigirse al magistrado: "El banquillo de los acusados es el sitio más pulcro de esta sala de audiencias". Se hizo todo en igual proce-so, la nación norteamericana debía cebrar la afrenta, se trató de una complicada tela de araña política, en donde, = convenía al estado, saber de la injusticia, ejecutar = la sentencia antes de echar atrás los pasos, actitud in-ternacionalmente inconveniente. Había que seguir adelante. Los Estados Unidos no tenían a nada. La alia de = muerte, considerada desde el punto de vista humanitario = que le dio origen ha resultado un fracaso.-

Se ha demostrado que los dolores que se sienten al reci-bir las descargas son inmensos, nada pues se había avan-zado desde la primitivabores hasta nuestro siglo en el = arte de matar sin ocasionar dolor.-

Además de los Estados Unidos, su cuna, numerosos países = acogieron el sistema moderno y "bendecido" de la muerte = por electrocución.-

En la actualidad, alentados es decirlo, poco a poco ha = ido decayendo el sistema y son muchos los Estados Norte-americanos que lo han desechado, aparte de que, más re = confortante aún, han borrado de sus instituciones la pe-na de muerte y en su lugar se ha erigido una pena, que = si bien no es dulce disfrutar por lo menos se vive? - Vi-virías vivir; la cadena perpetua.-

LA CAMARA DE GAS.-

Cuando ya la silla eléctrica habia asesinado durante 30 años o más, hace su aparición la "LETHAL CHAMBER" o cámara de gas, con el mismo mensaje de muerte que sus antecesoras habian comunicado a la humanidad. Este nuevo sistema consiste en un recinto hermético en donde se encuentra colocada una silla, dotada de fuertes cinturonas que aprisionarán las manos, pecho y piernas del condenado, para evitar tal vez, que en un último esfuerzo por proclamarse dueño de su vida haga el trabajo que las sociedades han encomendado a otros hombres.-

Llegado el momento —escribe Daniel Susiro— un funcionario destacado llena un recipiente con ochenta y seis onzas de ácido —se refiere a ácido sulfúrico— y luego coge diez y siete onzas de cianuro, en forma de pequeñas pastillas, de pequeñas bolas como huevos de gallina, las cuenta y las envuelve cuidadosamente en un trapo, en una bolsa de tela amarilla. El ácido es conducido por tuberías ocultas hasta los tubos situados bajo la silla o sillas, dentro de la cámara blindada. Se dispone el cianuro en forma igualmente mecánica, encima de éstos recipientes, por medio de unos brazos que sirven desde afuera. Con gran cuidado, otro experto funcionario provisto de gruesos guantes de caucho... "Luego un funcionario tira de una clavija roja y el brazo mecánico deja caer las píldoras de cianuro potásico en los recipientes de ácido sulfúrico. El hidrocianio HCN o gas cianhídrico que se forma tiene un color blanqueco, y su sabor parece ser ligeramente amargo. Su poder mortal es terrible. Mata los glóbulos rojos de un modo radical e inmediato y produce una contracción pulmonar progresiva. Puede tardar en matar un hombre en la "Lethal Chamber", según autorizados informes, entre cuarenta segundos y once minutos".-

Acercas de la cámara de gas y sus bondades como medio rápido para acabar con la vida humana se han expresado los más contradictorios conceptos. "El reo asfixiado con gas mortífero muere sin dolor y sin tardanza"... "Quizas el más efectivo y humano método que podría ser adoptado en lugar de la horca fuese el gas. Puede producirse repentinamente dentro de una cámara adecuada una concentración de monóxido de carbono puro e inodoro, que podría causar la pérdida de la conciencia instantáneamente, seguida con rapidez de la muerte. No obstante, el método tiene muy desagradables asociaciones. Aparte de esta consideración podría ser la mejor alternativa"... "Era lo más terrible que había presenciado"... "Abhorrear es más sencillo y más rápido"... "Este medio debe ser abolida: es más espantoso e inhumano que la horca"... Nosotros creemos que en presencia de una persona dispuesta a morir, la cámara de gas sería el más humano de los sistemas, lo que ocurre en realidad, le quita este carácter. Nos imaginamos los consejos que se estaría dando a los que van a morir: "Respire profundo para acelerar la muerte, no oponga resistencia, inhale bocanadas grandes, así no sentirá venir la muerte...", y sentimos un obstáculo inmenso en la garganta y suspendámonos momentáneamente para respirar, tal vez a todos nos pase igual. Como hemos venido diciendo, creo que será muy difícil la carrera del hombre en busca del procedimiento humano para producir la muerte, porque, repetimos, los dolores vienen acompañando al que morirá, desde tiempo antes al de la ejecución. Acaso sería matarlo sin que lo supiera, por medio de inyección letal, pero tampoco puede privarse al hombre sin su consentimiento y conocimiento de una verdad de tanta trascendencia. Ello equivaldría a que se le ocultara la sentencia y a que ésta se ejecutara casi enseguida de pronunciarla, lo que, a su vez, le privaría de un derecho más importante aún: el oponerse a la sentencia por

los medios legales, como serían los de apelar, o interponer contra ella cualquiera otro recurso de los que la ley consagra para todas las penas.

Es pues borrascoso el camino que ha recorrido el hombre en busca de separar al delincuente de la vida social por medio de la muerte. La cámara de gases, tal vez el más humano de los medios para hacerlo, ha tenido sus detractores y, como se ha dicho, tampoco ha podido probarse que carece de sufrimientos; ya se dijo que ella puede tardar en matar a un hombre entre cuarenta segundos y once minutos, ninguna de las dos cifras ofrece un lapso despreciable de sufrimientos o para entronizarla arguyendo su benignidad.

La historia de esta pena nos entrega casos como el de Caryl Chessman, Burton Abbot y otros no menos dramáticos. Del primero, como se sabe, la muerte le fué aplazada sucesivamente a lo largo de once años, de seguro plagado de sufrimientos atroces, se dice que al momento de la ejecución llegó el informe telefónico del juez federal en que ordenaba suspender la ejecución, aplazarla durante media hora para dar tiempo a que sus abogados presentaran una última alegación tendiente a demostrar lo injusto de la pena y así salvarle la vida al reo, pero que la información fué tardía porque para el momento en que se recibía Chessman había aspirado al gas y pisado tierra de otros mundos. De otra parte se dice que lo tardío de la noticia fué un acto deliberado. El Caso Chessman había desprestigiado demasiado la imagen internacional de los Estados Unidos, no convenía pues, desde ningún ángulo un nuevo aplazamiento.-

Con respecto al caso de Burton Abbot se dice que a última hora se buscó desesperadamente al Gobernador del Estado para que ordenara un aplazamiento en el cumplimiento de la sentencia, pero que no se le encontró porque había salido a dar un baño de mar. La sentencia se cumplió. Transcurridos apenas unos momentos llegó la orden de suspenderla. Apresuradamente se sacó el cuerpo de Abbot de la cámara asesina,

pero desgraciadamente tambien en esta ocasion era ya tar-
de. Alber Camus habla, refiriéndose a ello, de lo vul-
gar que resultó, pues si hubiera amanecido ese día nubla-
do tal vez el Gobernador no hubiera salido camino del -
mar y se hubiera podido conseguir la orden de aplazarse
un poco antes, pero por, la dificultad en localizarlo se-
arrancó de este mundo a quien tal vez hoy estaría disfru-
tándolo. Esto último ilustra claramente aquello que no
comentamos por considerarla excesiva de que uno de los -
mayores vicios que aqueja esta pena es su irreparabili-
dad.-

LAS PRISIONES DE MARTIRIO.-

Si una celda, por sí sola, con las comodidades más elementales constituye ya un método de tortura e ignominia, como no llegaría a serlo el sin número de ideas que a este respecto elaboró el hombre, como inscrito en una carrera de tiempo en cada horror, cada maldad y cada iniquidad, los cuales eran pocos para reprimir el delito, y algunas veces la virtud.-

La celda en donde se encuentra un condenado es asustrenta, dura y cruel. Tal parece que el hombre se siente más libre cuando tiene poder para frenar esta misma libertad de sus semejantes. En el espedrado y escolloso camino de la tortura, la celda ha sido y sigue siendo uno de los más aventajados modos de crear sufrimientos.-

Existen, desde tiempos de lejana recordación, celdas tan pequeñas que incómodamente cabe un hombre mal colocado. No puede acostarse ni pararse, porque cualquiera de estas dos posiciones son casi imposibles. Hay que buscar un intermedio entre dos de ellas y, por supuesto, variarlas con inusitada frecuencia para soportar el castigo. Hay celdas con pisos húmedos y resbaladizos, onabarcados, inclinados, casi herméticamente cerradas, llenas de animales dañinos como ratas y bichos malignos. En esas celdas se esperaba la muerte, porque la celda lo era, en forma impaciente. Pero claro que ese no era el objetivo, la muerte llegaba pausadamente, luego de haber hecho colocar al prisionero, de segarle por falta de luz solar, de padecer las peores enfermedades a causa de la humedad del suelo, en fin, el hombre ha ganado la dedalía de oro de la iniquidad para con el hombre, siguiendo el principio HEBERSIANO.-

Junto a la prisión como medio de tortura y de muerte existieron, y lo peor, siguen existiendo, otros métodos,

no menos crueles ni menos efectivos. Conoció el hombre = el enterramiento de otros hombres vivos, como una pena = para determinados delitos o pecados. Enterró verticalmente a hombres a los que dejaba la cabeza afuera, para a = ésta hacerle toda clase de degradaciones y salvajismos, se las pateaban, les sacaban los ojos, las lenguas, las escupían y de todo lo imaginable.-

Dentro de éste estilo de enterrar verticalmente dejando la cabeza afuera, llegó al hombre a los más atroces extremos. Así, enterraba a los hombres junto a madrigueras de hormigas vísceras para que éstas los destrozaran las cabezas. Impresionante fué el suplicio de la cal, igualmente parte de estos enterramientos vivos, que consistía en enterrar a una persona viva, con la cabeza y un brazo afuera, completamente desnuda, en cal. Carecía de la cabeza, y del brazo lógicamente, se colocaba una jarra con agua, = que el condenado alcanzaba para tomar, debido a los escorrones que le sostenían la aureola solar en pleno rostro. A consecuencia de tomar tanta agua comenzaba el reo a sudar y a orinar copiosamente, con la cual se cubría la cal a su alrededor y lo quemaba hasta matarlo. La muerte, en esta ocasión, demoraba varios días en llegar. No menos celebres son los enterramientos masivos en cemento fresco, que al endurecerse requiebraja y parte el cuerpo en insospechados destrosos.-

El hombre no ha sido mesquino en cuanto a crueldad se refiere. En ese arte ha desollado y ha "triumfado" --si = cabe la expresión--, con lujo de competencia.-

La calda atraviesa un camino pródigo en torturas, preludio de la muerte. De magnituden horribles este otro espectáculo de impiedad humana: se degollaba a un buey y se le abría la panza, en la que se metía viva a una persona, se cosía al animal y se exponía al sol su cuerpo, con lo que los guaranes, lentamente, como parece ser el = designio, se comían al reo que, en quien sabe que forma-

se hizo acreedor al castigo.-

Yo no creo que sea posible hacer una enumeración exacta de los medios de tortura y de muerte que el hombre ha usado. En esto se pueda decir como BUFFON que "el estilo es el hombre", y cada verdugo, cada época, tuvo sus métodos, cargados de crueldad todas, como amelanzadora constante.-

Los azotes, las marcas con hierros candentes, las exposiciones en lugares públicos, los grillos, las cadenas, etc... han plagiado de horrores la historia de la humanidad.-

Otro castigo cruel hasta la sociedad fue el de Caloras. Los hombres encadenados a un barco, condenados a remar de por vida, a morir en las samorras, por la desnutrición y las enfermedades y acientados en su trabajo por el azote del cruel verdugo encargado de custodiar que la operación de remaje se cumpliera del mejor modo.-

LOS AZOTES.-

Los azotes como medio de castigo o de muerte son tal vez el más antiguo de los métodos de matar. Por la sencillez de su arte. Estuvo profundamente ligado a las codificaciones penales del mundo. En la actualidad ha desaparecido de la letra de la ley, lo que de por sí constituye un gran progreso, pero la verdad, se utiliza como hace mil años, en todos los países del mundo. Se ha azotado a través de las historias con innumerables objetos. Con varas de mangle, con cadenas, con cinturones de cuero, con vargas, con palos, con cuerdas en cuyos extremos se amarraban estrellas metálicas afiladas, para mejor lacerar las espaldas, con varillas de hierro o de cualquier metal, etc.-

Hey, como hemos dicho, se sigue azotando en todas partes. Lo único que ha variado es que ayer los azotes eran por lo regular, administrados públicamente para escarnio de las gentes, y en la actualidad transcurren dentro de los misterios ignotos que rodean las actuaciones de la policía en las ciudades modernas.-

Azotarse encierra cierta tradición religiosa a la que he llamado fundamentos serios. Su ejercicio es sádico y masoquista. Generalmente obedece a complejos de superioridad que con ellos consideran demostrados.-

El azote es un medio adecuado para causar la muerte de una persona en cuestión de momentos. Sin embargo --la lentitud--, siempre el hombre prolongó estos sufrimientos, suspendiéndolos cuando la víctima desfallecía, luego la alentaba, le despertaba, le daba agua, y recuagada iniciaba la tarea, haciendo de médico y de asesino --cuantas veces fuera necesario--

LA LAPIDACION:-

La muerte a pedradas rugó de sangre el transcurso del =
hombre, desde los albores de su existencia hasta nues-
tros días. Este salvaje sistema de matar era aplicado =
con todo su rigor en la antigüedad y a los más diversos
delitos.-

"Si un buey acornea a un hombre o a una mujer, y se si-
gue la muerte, el buey será lapidado, no se comerá su =
carne y el dueño será quisto. Pero si ya de antes el =
buey acornea y requerido el dueño no lo tuvo encerra-
do, el buey será lapidado si mata a un hombre o a una =
mujer, pero el dueño también será reo de muerte." Exodo
21, 28 y 30.- La anterior transcripción bíblica nos da
una idea de la antigüedad de este método para causar =
la muerte y de lo inódito de su aplicación.-

Como en casi todos los sistemas, sobrevivieron modifica-
ciones al primitivo método de lapidar. Así surgió el =
aplastamiento, que era una especie de lapidación, pero
con una sola piedra, grande y pesada. Se dejaba caer la
loza sobre el cuerpo del individuo y ella lo destrozaba.
Al parecer esta innovación redundó en beneficio de
los ajusticiados por cuanto así la muerte debió ser me-
nos macabra que "a pedrada limpia".-

Como formas de lapidación también surgieron el arrastra-
miento, el espantamiento y otros que no eran otra cosa
que sofisticados procedimientos de lapidación:-

MUERTE A GARROTAZOS.-

Se colocaba al prisionero de muerte, con las manos atadas, sobre una mesa de piedra y el verdugo procedía a asestarle con un pedazo de mazo, un seco golpe en la cabeza, la que estallaba y sus sesos se desparramaban. Como en ocasiones no bastó el golpe del mazo para causar la muerte, se aplicaba un navajazo en el cuello, que definitivamente precipitaba la muerte. Hoy se practica este sistema y el corte de cuchillo parece ser preceder del "tiro de gracia" en el fusilamiento.-

MUERTE EN FOBO DE FIERAS.-

A como parezca que ésta pertenece a la historia de los gladiadores romanos exclusivamente, pero la verdad es que se sigue usando con la característica que casi poseen todos los medios de ejecución capital: la clandestinidad. Inú la antigüedad eran públicas y consistían en encerrar en un mismo sitio a los reos con las fieras. Los reos siempre iban maniatados. Las fieras hambrientas, pues sabido el día de ejecución, se suspendía su alimentación un tiempo prudente para poner la mayor de las emociones al espectáculo.-

"El perro simbolizaba la rabia, el mono al hombre privado de razón. El galli es un animal que se vuelve contra su propia madre, y la vívora viene al mundo desgarrándose el vientre en que ha nacido... Qué mejor compañía podría darse para el parricida que emprendió su último viaje?" Dice Suetonio, al referirse a un sistema mixto de ejecuciones capitales, el ahogamiento acompañado de animales feroces, por cuanto se consideraba que el parricida no merecía tener una tumba, se le echaba dentro de un saco y se arrojaba a las aguas del mar o del río. "EL CULLIENS" era el nombre del modo que juntó los dos sistemas de la muerte por ahogamiento y por la loca de animales.-

TRITURAMIENTOS.-

Matar triturando los huesos de las personas fue otra de las formas que utilizó el hombre en su larguísima carrera de exterminio. Se llamó **BRONGUI** el medio de ejecución consistente en introducir las piernas en una cavidad de madera formada por cuatro tablitas de madera dura, las que se apretaban con cadenas y luego, a martillazos eran introducidas, en los espacios claros entre madera y pierna, estacas de madera que terminaban por despedazar la extremidad. Como mucho de los sistemas de tortura, éste ocasionó la muerte a sínderos de decédidos. Se aplicó igualmente en las manos, y de muy diversas maneras, además de semejante al procedimiento utilizado para maltratar las piernas, se ideó otro consistente en intercalar entre los dedos de las manos, tacos de madera y luego apretar y apretar la mano con una cuerda o una cadena hasta triturarla completamente.-

Los modos de triturar y las partes del cuerpo escogidas para ello fueron muchos y muchas respectivamente. Se cuenta de una manera de triturar el cráneo, para lo cual se hacía pasar alrededor de la frente, una especie de corona o vincha de metal que se cerraba respondiendo a mecanismos idóneos, como torniquetes, tornillos, etc.- de tal manera que conseguían quebrar los huesos de la cabeza, con lo que la muerte era apenas lógica.-

ESPOSAS, BRAZALETES.-

Pulseras afiladas, dotadas de clavos, de pinchos, de es-
trellas, de pedazos de navajas, de tachuelas, se han usa-
do desde tiempo muy lejano y se siguen usando aún, todos
los días, en todas partes, ya como medio de tortura o de
muerte, de entre las que no se sabe cual es peor.-

Sillas con aseros afiladísimos regados en toda su exten-
sión en donde se obligaba al reo a sentarse y se esarra-
ba, condenado a morir desangrado si no confesaba o por "
solo un castigo".-

En los Estados Unidos, y tal vez en muchas naciones más,
existen unas esposas que están graduadas a tiempo, con "
logros, para conducir un preso de determinado sitio a "
otro, por ejemplo, a los juzgados para escucharle en de-
claración, o para mandarlos a hacer diligencias, caso es-
te reservado a los menos peligrosos, a determinada hora
se van apretando y apretando hasta cortar las manos y se-
pararlas del antebrazo literalmente. Similares a éstas "
existieron en la antigüedad, "Las Forrillas", que eran "
unas esposas dentadas, con muy finos dientes, que corta-
ban incesantemente las manos del esposado.-

EL ESPALAMIENTO.-

Con el espalamiento tal vez llegó hasta su más elevada cumbre la maldad humana. Es de una crueldad y un sadismo impresionantes. Sinceramente que creemos que no hay delito que lo merezca. El gráfico y viviente relato de IVO ANERIC en "Un Puente sobre el Drina", que nos ofrece Susi-o, es el único comentario que hacemos a esta "ofrenda a la dignidad humana, a esta insaciable voracidad exteriorizada de la más grotesca y espalumbante manera. Ciertamente que --por unos momentos-- nos hemos "asqueado de nuestra condición humana, pero ello ha servido tal vez para que nuestro espejo tenga un acicate más en esta carrera de oposición que hemos querido emprender en contra de la pena de muerte. Con que desesperación impotente hacemos nuestras las palabras de ANTONIO JOSE RESTREPO: "Hablaré un mes, un día, un año ante el Congreso: pero mientras yo pueda hablar la pena de muerte no pasará". Es aquí el comentario: "Todo estaba listo: había un poste de roble, de unas cuatro archinas (medida turca que equivale a 66 centímetros), puntiagudo, herrado en un extremo, delgado y afilado y untado de sebo. En los extremos habían sido clavadas unas cuantas estacas entre las cuales debía fijarse el poste; había cuerdas y todo lo necesario. (...) Cuando se ordenó a Radislav que se tendiese, dudó un momento; después, sin mirar ni a los kúngaros ni a los guardianes, como si no existiesen, se acercó a Plevliak, a quien, como si fuese uno de los suyos, y empleando un tono confidencial, le dijo en voz baja y sorda: "Por este mundo y por el otro te pido que me escuches: hazme la gracia de atravesarme de modo que no sufra como un perro." (...) El campesino se tumbó boca abajo, tal como lo habían ordenado. Los kúngaros se aproximaron y lo ataron primero

las manos a la espalda y después le ligaron una cuerda al rededor de los tobillos. Cada uno tiró hacia sí, separándole ampliamente las piernas. Entretanto, Mardjan colocaba el poste encima de dos trozos de madera cortos y cilíndricos, de modo que el extremo quedaba entre las piernas del campesino. A continuación, sacó del cinturón un cuchillo ancho y corto, se arrojó junto al condenado y se inclinó junto a él para cortar la tela de sus pantalones en la parte de la entrepierna y para ensanchar la abertura a través de la cual el poste penetraría en el cuerpo. Aquella parte del trabajo del verdugo que, sin duda, era la más desagradable, fué invisible para los espectadores: tan solo pudieron apreciar el estremecimiento del cuerpo a causa del picotazo breve e imperceptible del cuchillo, y, luego, cómo se erguía a medias, cual si tratase de levantarse para volver a caer pronto, golpeando sordamente el entarimado. No más hubo terminado, el Zingaro dió un ligero salto, tomó del suelo el mazo de madera y se puso a martillar la parte inferior y roma del poste, con lentitud y mesura. A cada dos martillazos se detenía a un momento y miraba, primero, al cuerpo en el que el poste se iba introduciendo, y, después, a los dos Zingaros, exhortándolos a que tirasen con suavidad y sin sacudidas. El cuerpo del campesino, con las piernas separadas, se convulsionaba instintivamente; a cada masazo, la columna vertebral se plegaba y se encorvaba, pero las cuerdas mantenían la tensión y obligaban al condenado a enderezarse. (...). El Zingaro, a cada dos masazos, se dirigía al cuerpo tendido, se inclinaba, examinando si el poste avanzaba en buena dirección y, cuando se había cerciorado de que ningún órgano vital estaba herido, volvía a su sitio y continuaba la tarea (...). Durante un momento cesaron los masazos. Mardjan había observado que en el vértice del hombro derecho los músculos se ponían tensos y la piel se levantaba. Se acercó rápidamente y, en aquel lugar li-

geramente hinchado, hizo una incisión en forma de cruz. = Por el corte empezó a correr una sangre pálida, primero = en pequeña cantidad, luego a borbotones. Aún dió dos o = tres mazazos, ligeros y prudentes, y por el sitio en el = que acababa de hacer el corte apareció la punta herrada = del poste. Continuó todavía unos minutos martillando, ha = ta que la punta del palo alcanzó la altura de la oreja de = recha. Radialav estaba espalado en el poste de igual modo = que se ensarta un cordero en el asador, con la diferencia = de que a él no le salía la punta por la boca, sino por la = espalda, no habiendo interesado gravemente ni los intes = tinos ni el corazón ni los pulmones (...). Los dos Zinga = ros dieron la vuelta al cuerpo entumecido y se pusieron a = atarle las piernas a la parte inferior del poste. Mientras = tanto, Merdjan observaba aquel rostro que, en un abrir y = cerrar de ojos, se había hinchado, ensanchándose, hacien = dose más grande: tenía los ojos abiertos de par en par, in = quietos; pero los párpados permanecían inmóviles, la boca = abierta, los labios rígidos y contraídos, los dientes = apretados: Aquel hombre no podía controlar ya algunos de = los músculos de su cara, que, por esta circunstancia pare = cía una máscara. Sin embargo, su corazón latía sordamen = te y los pulmones mantenían una respiración corta y acal = rada. Los verdugos levantaron el poste. Merdjan les grita = ba que tuviesen cuidado y que no sacudiesen el cuerpo: él = mismo ayudaba en la operación: Fijaron la base del poste = entre dos vigas y lo aseguraron con grandes clavos; a con = tinuación, y a la misma altura, clavaron igualmente un ta = rugo de madera al poste y a la silla. Una vez terminada la = tarea, los Zingaros se apartaron un poco, yendo a reunirse = con los guardianes y, en el espacio vacío, quedó solo, = elevado a una altura de dos archinas, enderezado, con el = pecho hacia adelante y descendido hasta la cintura, el hom = bre espalado. Desde lejos se veía que a través del

cuerpo, pasaba el poste al que estaban atados sus tobillos, mientras los brazos lo estaban a la espalda."-

LA CRUCIFICACION.-

"Tomaron pues a Jesús, que, llevando su cruz, salió al sitio llamado Calvario, que en hebreo se dice Gólgota, donde le crucificaron, y con él a otros dos, uno de cada lado y Jesús en el medio." San Juan 19,17-19.-

La cruz fue para los romanos el más atroz de los tormentos y era suplicio reservado a los delitos más graves. Existió diversidad de formas de cruces, ya como X, o como T, como +, y en fin, existió y existe la crucifixión sin la cruz que le dió nombre. En efecto, en "La vigilancia en Colombia" de Guzmán Campos se lee un relato impresionante de una crucifixión, ocurrido hace menos de una treintena, en que un campesino "fue clavado sobre un tablón".

Como muchas otras penas capitales, la de crucifixión, generalmente iba precedida de azotes y de infamias de toda clase y naturaleza para el reo. La cruz podía tener cualquiera de las formas que hemos dicho y, casi siempre tenía un pedáneo en donde se colocaban los pies, para evitar que el peso del cuerpo desgarrara las manos y se precipitara a tierra el crucificado. Por lo general los clavos eran introducidos por las muñecas y no por la mera palma de la mano, como es acostumbrada creencia, para localizar un punto más fuerte y que ofreciera más resistencia. Igualmente, además de los clavos se amarraban las manos a la cruz, con el mismo objeto de evitar que se desprendiera el cuerpo. Existió también la crucifixión invertida, con la cabeza hacia abajo. En ocasiones no se clavaba al crucificado sino que únicamente se le amarraba; la muerte venía entonces desde el frente, en que el verdugo comenzaba a lanzar en todas las direcciones afilados cuchillos y lanzas que venían a clavarle en el cuerpo. No creo que sea necesario hacer hincapié en que

estos cuchillazos y lanzazos difícilmente cobraban el corazón o lugar vital; eso sería hacer infantil el suplicio y esta modalidad a estado ausente, por siempre del evento de la muerte.-

EL POTRO Y LA RUEDA.-

El potro, consistía un una mesa, sostenida por cuatro patas que en su parte media tenía una depresión y atravesada por un tubo de hierro, para que allí se sostuviera la espalda del empotrado, al tanto que cabzas y pies eran sostenidos por los extremos de la mesa. En esa posición se aplicaba al llorando a martirio las más inóclitas y aborrazantes bestialidades. Se le echaba incesantemente agua en nariz y boca, para causarle muerte por ahogamiento; se le cubadurnaba de miel para que lo comieran las hormigas voraces o los insectos; se le administraba una buena ración de azufre hirviendo para desollarlo, se le marcaba con hierros candantes. Se le aprisionaban las manos y piernas y se estiraban hasta romperlo las vértebras, con cura la mesa, como la cilla, que han caído parejas a lo largo de la historia, han sido, como lo siguen siendo, además de símbolos de distinción y nobleza, de tormentos y suplicios inhumanos.-

La Rueda. Uno de los momentos cumbres de la imaginación humana, no tardó en convertirse en símbolo de desgracias, artificios de sufrimientos. Así de sencillo. A una rueda de madera se enrollaba un cuerpo humano y se echaba a rodar cuesta abajo de lo alto de una montaña o despeñadero. La masa informe que recibía la llanura era vestigio presante del horror del procedimiento.-

En ocasiones la rueda se encontraba suspendida en el aire, —podía girar alrededor de su eje—, y acercarse, según cod a un procedimiento mecánico, al suelo o al techo, o alejarse de ellos. Así, se colocaba debajo de la rueda una mesa bien atestada de clavos y cuchillas y de ganchos afilados y la rueda, alrededor de la cual iba una humanidad, claro está, se acercaba, girando sobre su eje, con lo que los clavos y cuchillos afilados desmenuzaban

el cuerpo del enroñado.-

Tambien, en ocasiones se suprimió esta tabla llena de puntas afiladas y en su lugar instalóse un horno, repitiendo el procedimiento de hacer girar la rueda acercándola al fuego, con lo que irremediablemente las llamas harían su trabajo y una víctima más cobrarían esta vez la rueda y la hoguera en despiadada conjunción:

Se instalaren asimismo dos ruedas cercanas, entonces, un brazo y una pierna del ajusticiado --si eso era justo-- los izquierdos por ejemplo, eran arrastrados a la una y los derechos a la otra. Masseguida se ponían a girar las ruedas, cada una en un sentido, lo que desquartizaba en similares condiciones al desprendimiento que se obraba arrastrando cada uno de éstos miembros a un caballo, a los que luego se acostaban, dirigidos a los cuatro vientos; ércodo fatal en el inexorable destino de lo humo a lo insondable.-

Como si ello no resultara ya suficiente, se impuso, luego del enrodamiento, la quema del que lo sufriera; vivos o muertos debía pasar al fuego el enroñado.-

DESCUARTIZAMIENTOS.-

Esta costumbre es bien antigua.

En el código de Hammurabi se tenía como fundamentos de derecho el ojo por ojo y diente por diente. Así era fácil deducir que al ladrón se le cortaba una mano; al calumniador o burlafano, la lengua; y cuando desaparecía esta lógica, por la diversidad de delitos, entonces las leyes solían arbitrarmente qué parte del cuerpo se perdía al infringir determinados ordenamientos.-

"Si en rifa de hombres golpearo uno a una mujer encinta haciendo que parir y el niño naciere sin más daño, será multado en la cantidad que el marido de la mujer pida y decidan los jueces; pero si resultare algún daño, entonces daré vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, herida por herida, cardenal por cardenal." Exodo 21,22-25. El mandato bíblico siguió teniendo aplicación desde su inmemorial redacción hasta nuestro cotidiano despertar. Hoy se mutila y se descuartiza con tanta o más crueldad que lo hicieran los antiguos. Basta repasar las páginas ensangrentadas de la violencia en Colombia, violencia política en la que dice Germán Guzmán Campo, se mutilaban las lenguas para que no diera vivas a determinado partido político y se cercenaban los órganos viriles para impedir la procreación de más liberales —como se dice en La Violencia en Colombia—. La obediencia al texto bíblico fue extraordinaria. Ninguno de los redactores del Exodo hubieran podido decir que sus palabras quedaron en tierra infértil. Que fecundas han sido esas enseñanzas. Cómo se ha descuartizado a la humanidad. Se cortaron dedos, manos, orejas, piernas, genitales, brazos, cabezas, troncos. Se despedazó utilizando el cruel tormento de los caballos.- A este suplicio de muerte fue sometido DANIEL en 1.757 .

por "Leyes heridas caídas sin ánimo homicida al Rey =
LUIS IV..."-

EL TOQUEMUNTO DEL AGUA.-

Al lado de personas a las que se dejaba morir de sed, = por física falta de agua, el hombre creó un nuevo supli- = cio, la muerte por agua.-

La muerte por agua recorrió, como casi todos los medios = capitales, toda una gama de experiencias en que aquello = que comenzaba sencillamente iba viéndose renovado a dis- = rito por nuevos descubrimientos, que, aunque parecen manti- = ra, siempre han tendido a agrandar los sufrimientos del = atormentado. En efecto, primero debió conocerse el siste- = ma de muerte por inmersión total en un recipiente, o apor- = vechando los mares y rios; Numerosas son las páginas que = comentan la forma cómo castigaban en la antigüedad a los = conjurados de un motín a bordo de un barco; El capitán or- = denaba que fueran lanzados al agua, con lo que tarde o = temprano terminaban sus vidas. Aunque las muertes occu- = rren de manera diametralmente opuestas, no deja de haber = extraña similitud entre esta muerte y la que acusa Monse- = ñor Germán Guzmán de pilotos de aviones y avionetas que = han obligado, en Colombia, durante las épocas de persecu- = ción política enconadas --pues aun hoy se persigue pero = como dijera la argelina torturada por los franceses a = quien nos referimos en un aparte de estos comentarios-- = "... todos los esfuerzos tienden a no hacer parar las = torturas sino a ocultarlas mejor..." a sus ocupantes, a = lanzarse al vacío desde lo alto de las nubes, para morir = horrosamente ostrellados contra el suelo.-

Hablamos antes del camino que anduvo la muerte por agua = hasta "perfeccionarse" y lograr un lugar al lado de las = otras, que habían logrado distinguirse con el sello de lo = horrendo y lo grotesco. Pues bien, el agua, elemento vi- = tal para el hombre, mató a muchos, mata a muchos y de di- = versas y variadísimas maneras. Los "inventores" han profu-

nado este campo. Se sabe de personas que son obligadas a acostarse, bien amarradas sus extremidades y a las que se comienzan a derramarles agua en la boca y en la nariz, hasta matarlas. De aquí, cuando ya era extremadamente cruel, vino otra chispa de ingenio asesino, se introducía a la víctima un pañuelo en la boca, con lo que, además de dificultar por sí solo la respiración, se iba concentrando gran cantidad de agua, absorbida por la tela y cayendo gota a manera de gotero en la garganta, con lo que la desesperación llegaba a los más indescriptibles momentos. Algunos llamaron a este tipo de muerte por agua "El Ansia". La ansiedad debía ser por morir.-

La silla, la comoda silla también halló en estos terrenos del abogamiento. Se cuenta de prisioneros que eran amarrados a sillas, y estas llevadas y arriadas desde lo alto de un barco, completando lapsos regulares debajo del agua, alternados con ligeras salidas a "tomar aire", queriendo con estas eventuales salidas únicamente prolongar los sufrimientos. Los pulmones quedaban destrozados al término de la ejecución. El agua, símbolo de la limpieza, ayudaba a escribir una de las más desafortunadas páginas de la historia.-

No solo estas eran las maneras de aplicar el suplicio del agua. También se encerró a los hombres en fuertes sacos de fique, los que cesían con cuerdas muy resistentes y así maniatados eran echados al mar, abandonados a su suerte.-

También se ha tenido noticias de muertes por abogamiento en que el agua era introducida a presión por el ano, con lo que se destrozaban las entrañas.-

Una de las modalidades más atroces de ocasionar la muerte por agua, era la de introducir en la boca del ajusticiado una sufa, para mantenerle la boca bien abierta y así, impotentes, desvalidos, ver llegar la muerte gota a gota; segundo a segundo...-

EL TO MENTO DEL FUEGO.-

Dios anunció que los hombres malos, al pasar de esta a la otra vida, sufrirían el fuego eterno. Lo único que se tiene de cierto acerca de ello es que en esta vida, los hombres —buenos o malos— lo han sufrido en formas que acaso sea difícil imaginar que las haya más terribles y diabólicas. Tal vez don Satanás se quedó corto con el castigo y en qué problemas se las habrá, pues de sur cierto, — los inquisidores serán sus mejores clientes, al lado de — otros, más recientes, a quienes no hay que recordar, por los males que produce evocar una época que recién — terminó u cuyos horrores aún sentimos trepidar en nuestras vidas al rozar de algún modo la reciente historia de los hombres y sus guerras.—

Tal parece que la primera forma de matar con fuego fué la de preparar un horno con leñas, y una vez bien caliente — colocar a los desventurados cuerpos para que se asaran — con su ardiente clima. Eso fué el género, las especies vinieron más tarde, en un afán inquietante por producir cada vez más dolor, como ha podido verse en todas y cada — una de estas improbas artes. Se conoció el Toro de Falasris, varios siglos antes de Cristo, que era un toro metálico hueco, el cual se hacía arder al rojo vivo y una vez en ese estado se abría una de las puertas de que estaba — dotado y se obligaba a entrar en semejante cámara a los — enanigos del Rey. Los alaridos de los condenados en el interior eran oídos con sorna por las multitudes que presenciaban el espectáculo pues se asimilaban a los braidos — de los toros, y ésto era motivo de risas y festejos por — parte de ellos.—

Al lado de éste existieron camas de hierro, sombreros metálicos, sillas, parrillas, clavos y quien sabe que más, — para acostar, colocarlos en la cabasa, hacer sentar, sag

rrar, traspasar cuerpos y todos los horrores que inspiró esta otra arma de vida para el hombre, el fuego.-

Elio no era todo, faltaba aún lo más terrible, el plomo derretido, que en estado líquido era desgranado gota a gota en los ojos, en la boca, en la narices, en el ano, en los genitales produciendo tal vez la última de las sensaciones que enseñara al hombre sentir.-

La Inquisición fué quien más víctimas cobró por el sistema del fuego, por lo menos "legalmente", pues, aunque se desconocen datos precisos, los tormentos a que sometieron los nazis a los judíos, incluían la muerte en hornos crematorios a los que entraban indiscriminadamente hombres, mujeres, niños y ancianos. En efecto, en muchas ciudades del mundo, los delitos de herejía y blasfemia se castigaron con la muerte del fuego que era un suplicio ansiado por los pueblos. Se anunciaban las ejecuciones con muchos días de anticipación, se efectuaban en la plaza mayor de las ciudades, con asistencia de reyes y reinas, sus familias, del Inquisidor o juez eclesiástico que había ordenado la sentencia, se llevaba a presenciar el espectáculo a otros reos, para escarmentarlos y, por lo general se escogía para la ejecución un día de fiesta, lo cual no era menos grotesco que las anteriores preparaciones. Con ello se pretendía que las ejecuciones fueran observadas por la mayor parte del pueblo, además de que se premiaba con "cuarenta días de indulgencias" a las personas que asistan a los "actos de fe".-

Esta Inquisición en verdad que tuvo ocurrencias inverosímiles en crueldad y degradación humanas. De un "hereje", que lo es por haber dicho públicamente que él no creía en la existencia de un purgatorio, y no se arrepintió de su creencia luego de haber sido condenado a ello, se le encerró en una celda hasta que murió. Su nombre era Marco de Segura Castellano Casarrubia. Pero aquí no calma

la historia. Tiempo más tarde, la iglesia ordenó que una estatua del "hereje" fuera ajusticiada en las brasas y = sus huesos corrieran la misma suerte, para "purificar". Este procedimiento de las quemaduras fué, como también se = mencionó, uno de los preferidos por los miembros de la = Gestapo y los S.S. durante la etapa del exterminio uni= vernal. Jamás experimentó el mundo mayores castigos y de gradaciones que en este momento nefasto de nuestra era. Los franceses, casi ayer, durante la guerra de Argelia = mataron con igual saña que sus enemigos los alemanes, que = aron con cigarrillos y fosforos los cuerpos de sus enemi= gos hasta matarlos; acercaban un fósforo al ojo, lo caga= ban; luego lo introducían cigarrillos en las narices, en las orejas, les colocaban carbones encendidos en las axi= las, entre los dedos, en los genitales. Más recientemente, los norteamericanos en Viet-Nam, repitieron, con lu= jo de competencia, las lecciones que legaron los anti = guos y llevaron al máximo grado los oscuros seguidores = del Regimen Hitleriano.-

8f

OTROS METODOS DE TORTURA MEDIANTE USO DE ELECTRICIDAD.-

Además de inventar la silla eléctrica, los esclavos del señor Westinghouse, aprovecharon la corriente como uno de los más desesperantes medios de tortura.-

Nil y una fueron las formas para crear suplicio mediante el uso de la electricidad y ellas no pueden enumerarse taxativamente, nisiquiera parcialmente, porque eso correspondió al "estilo del verdugo" y en ese terreno difícil es hacer conjeturas e imaginarnos torturas, acaso desarrollamos una actividad latente que nunca quisieramos conocer.-

Sin embargo podemos mencionar de entre las formas en que se ha utilizado la electricidad para torturar a los hombres, las siguientes: una silla eléctrica en la que se hacía sentar al reo y seguidamente se procedía a conectar los cables que dieran paso a la corriente a través de la silla, claro está, que ésta corriente estaba graduada de tal forma que, en personas normales, no ocasionaba la muerte, aunque sí profundas quemaduras y hondos desequilibrios físicos y síquicos que indolores huellas serían del suplicio. Otra manera de maltratar con electricidad, fué la de aplicar cables, cuyas puntas se encontraban descubiertas, en distintas regiones del cuerpo. La electricidad era introducida por la boca, por los oídos, por el ano, amarrada a los genitales masculinos, introducida bestialmente en la vulva de las mujeres, amarrados los cablecillos a los dedos del pie, entre las uñas y la carne de los dedos, en los pezones, en las axilas, introducidas en los conductos internos del asta viril...

Como si ello fuera poco se ideó un nuevo sistema, introducir a un hombre en una bañera llena de agua con bastante cloro, para que la conducción fuera más perfecta y sumergir en el agua los dos polos de la electricidad, por lo

que ella penetraba en todas las partes del cuerpo. Muchos murieron en esta bañera eléctrica, aun cuando su fin no era nadar. Otros quien sabe si más o menos afortunados, sufren horribles quebrantos físicos y espirituales y si en algo ha servido a la humanidad que su vida se conservase, es la de tener una denuncia de voz viva que no se silencia porque ya a nada teme, las tinieblas de lo horrendo han hollado sus carinos y en ese momento escaso en que el heroísmo es solo nuestro, sus maltratadas voces fastigarán la tierra.-

Frederick Forsyth, en su novela maestra "Casal", narra los tormentos a que fué sometido Victor Kowalski, al servicio de la OAS, por la Policía Francesa en desesperados intentos por destruir la captura que casi quita la vida a De Gaulle del camino. "Unas correas forradas sujetaban firmemente sus tobillos contra las patas de la silla. Del extremo de cada una de éstas partía un ángulo de hierro atornillado en el suelo de cemento. La silla tenía brazos, y también las muñecas del prisionero habían sido atadas a éstos con unas cuerdas. Otra correa le rodeaba la cintura, y una tercera se rodeaba y belludo torso. El forro de las correas parecía bañado en sudor. Aparte de las manos inactivas la superficie de la mesa aparecía casi desnuda... Dos cables descendían por debajo de la mesa, uno conectado con el interruptor y el otro con el mando de la corriente, en dirección a un pequeño transformador eléctrico puesto en el suelo cerca de los pies del hombre que se hallaba en el extremo de la mesa. Del transformador partía un cable negro, más grueso, con ferros de bronce, que terminaba en un gran enchufe empotrado en la pared... en el extremo de la mesa, la mano del hombre situado cerca del interruptor eléctrico movió la palanca de la tón por la escala graduada, pasándola del número dos al cuatro; después, entró el pulgar y el índice cogió el in-

terruptor. La mano del hombre que estaba en el centro de la mesa retiró los dedos extendidos, levantó, una vez, el índice en el aire, y luego apuntó con el mismo hacia abajo, en la señal internacional que indica: "adelante". El interruptor eléctrico se puso en marcha. Las pequeñas pizas metálicas fijadas en el cuerpo del hombre sentado en la silla, y conectadas por medio de cables al interruptor, parecieran cobrar vida con un ligero silbido. En silencio, el enorme cuerpo sentado en la silla saltó en el aire, como por levitación, propulsado por una mano invisible... "los ojos médicamente incapaces de ver a través de la hinchazón que los rodeaba, desafiaron a la medicina y salieron de sus orbitas para mirar hacia el techo. La boca se abrió como en expresión de sorpresa, medio segundo antes de que el ruido de resonancia brotara de los pulmones. Un ruido interminable, sin pausas, eterno..."

DIVERSOS PROCEDIMIENTOS.-

Al lado de los que hemos venido comentando y enumerando brevemente, existieron y existen muchos, muchísimos más, los cuales no pretendemos enumerar por la imposibilidad de tal tarea. "El estilo es el hombre" había dicho BUFFON en un discurso ante la Academia Francesa, en 1.751, cuando fue recibido por ésta. Así lo han ostentado los hombres en todas las artes. Y de las artes, existe una, la de matar, que ha sido de las más variadas; cada verdugo reclama un modo diferente para sí. Cada país ha considerado vulgares los procedimientos de otro, en cambio, ha sublimado los suyos como los más adecuados, nadie quiere repetir un instrumento, todos quieren tener un lugar en este santuario de la maldad y de la infamia. Así, a lo largo de los siglos los hombres han hecho probar a otros hombres, centenares de suplicios de muerte. Al lado de aquellos que por su entidad propia han merecido un nombre, como horca, decapitación, garrote, fusilamientos, silla eléctrica, cámara de gases, petro, rueda, suplicio del agua, del fuego, etc., existen muchos, innumerables, que carecen de nombres por ser muy difícil hallárselo; una cosa es segura, el no tener nombre, en ningún momento los hace menos terribles. Son verdaderos suplicios de muerte, tan malos como los bautizados. Las cuerdas, Estos sencillos instrumentos han acompañado al hombre a lo largo de su carrera de exterminio. Se han utilizado las cuerdas en casi todos los métodos de tortura. Sin embargo, ellas solas también torturaron. Nadie negará que aún careciendo de un nombre, el sistema consistente en sujetar y tensionar un cordón de cuero al máximo, y enrollarlo alrededor del cuello de una persona, a la que enseguida se exponía al Sol, para que éste resecara el cuero y lo hiciera cada vez más estrecho hasta causar la muerte, es uno de los más terribles, presentándose la muerte por ahogamiento leg

to, depravado y cruel. Existían igualmente collares de cuero en cuya parte interior se encontraban adheridos clavos bien afilados, que al cerrarse sobre el cuello le harían intensamente desgarrando la piel.-

Pinchadas cuerdas delgadas de bronce o acero, como las que se usan en el embobinado de motores, eran utilizadas para causar despiadado tormento, consistente en enrollar la punta del peine en ellas y apretar despiadadamente hasta traspasar la carne con ellas.

Durante la Inquisición, sobre todo, se utilizó el pinchazo como método de tortura previo a la muerte en la hoguera. Se llegó a sostener que las brujas tenían en el cuerpo un punto insensible; en busca de ese lugar se pinchó todo el cuerpo de las acusadas, llegando, como es lógico, al momento del anestesiamiento, causado por la multiplicidad de dolor, con lo que quedaba demostrada la posesión maligna y se procedía al ajusticiamiento.

Se cesó a los prisioneros utilizando gruesas agujas y fuertes y ásperos cordones de fique o de lana. Se hirió con cuchillos y con obispos y en las heridas vertieron sal, vinagre, pimienta, limón, etc. De este tormento se dice que es tan doloroso que quien lo sufre termina suicidándose a golpes contra las paredes de su prisión.-

Se conoció un método más de tortura consistente en introducir una afilada estaquita de madera entre la uña y la carne del dedo, la cual, una vez enterrada era rociada con aceite o cualquier otro combustible y encendida para chicharrar la mano.-

Oprobioso es el áspero y tortuoso norte que se han señalado las legislaciones que, pese a tantas experiencias de injusticias y atrocidades, persistente en la reimplantación de un castigo para el que, nunca tal vez estamos llamados a aplicar.-

DE LA PUBLICIDAD AL MISTERIO

DE LA PUBLICIDAD AL MISTERIO.

Como se ha dicho, en otros tiempos las ejecuciones capitales eran motivo de fiesta y ellas constituían un espectáculo al cual fuerza era asistir. Esto, aunque no lo pareciera, era muy lógico si se quería atribuir a la muerte de los reos el carácter de ejemplar y de intimidatorio para quienes o quienes le presenciaban. Desde ese punto de vista pues, estaríamos de acuerdo en la publicidad de las ejecuciones. Mas aún. Si de lo que se trataba era de dar ejemplo, de evitar con ello la comisión de nuevos delitos, debería sancionarse la inasistencia de las gentes a un acto que de suyo irradiaba bondad.

No obstante, el mundo cambió de parecer, --o la mayor parte de él, porque subsisten lugares en que las ejecuciones de muerte son públicas porque expresamente lo obligan los códigos o porque ellos no prohíben tal publicidad--, y prescribió que las ejecuciones deberían tener lugar en las mismas prisiones y con la sola asistencia de algunos pocos testigos, además de sacerdotes, jueces y alguna que otra autoridad que gozaba de este "privilegio".

Robert Sabatier, en su Diccionario Ilustrado de la Muerte, trae ejemplos de compañías turísticas que incluían en sus planes de los lugares y actos a los que debían asistir los extranjeros, la muerte de algún desdichado en la horca o la Guillotina.

Dickens se expresa de esta manera, refiriéndose a las ejecuciones en público: "Ante el comportamiento obsceno, el lenguaje inhumano de aquella plebe, se desvaneció en mí el horror del delito que había conducido a aquella situación a los dos desventurados." haciendo resaltar lo que ya dijimos de que al momento de la muerte del reo, nuestras partes buenas le acompañaran, en tanto que a nuestro odio se haría acreedor el verdugo.

Una serie de estadísticas publicadas recientemente han es-

tablecido que la gran mayoría de las gentes que asisten a estos espectáculos insanos, orgías de sangre y de crueldad, son criminales, prostitutas, toda clase de rufianes y vagabundos. Otro estudio, que debe estremecernos aún más, es aquel que ha enseñado que la mayor parte de los condenados a muerte confesaron ser espectadores habituales de estos sanguinarios actos, paradigmas de salvajismos desenfrados, de crueldades sin límites.

D'Olivecrona profundiza un poco más acerca de los malos del ejemplo que experimentan los asistentes a una de estas escenas de barbaries: "La idea de ver caer una cabeza humana hace temblar, pero algunas personas en cuanto han presenciado este espectáculo se habitúan enseguida a él, experimentando el contagio del homicidio, y como si de pronto hubieran caído en estado salvaje, están dispuestos a derramar sangre por poco que se les irrite."

Por último, nosotros creemos que si se pretende dar a la pena de muerte ese carácter ejemplar que falsamente se le atribuye, mediante el cual futuros delincuentes no cometerán el delito por temor a la sanción que le espera, debería hacerse obligatoria la asistencia de las gentes al lugar donde se cumpla la sentencia; si esto no pudiera ser, por la imposibilidad de un escenario capaz de albergar a las multitudes, teniendo en cuenta el notable crecimiento de las ciudades, deberían aprovecharse los medios de comunicación de que dispone el mundo moderno: televisión, radio, fotografía, prensa, etc., etc., para llevarles el ejemplo bueno, y así, estarían acordadas la idea de que ella erradica el delito y de que evita la proliferación criminal con la realidad de la ejecución; pero lo cierto es otra cosa, en escasos lugares del mundo se ejecuta públicamente hoy, porque se ha demostrado hasta la saciedad que esto es más corruptor que escarmentador y por ello hoy día casi que no se tiene noticia de dichas ejecuciones, aun cuando se aplican en igual o mayor proporción que en otros tiempos.

Si se oculta la ejecución de una sentencia justa, legal, humana, y todos los demás atributos que ella "posee", no se está haciendo cosa distinta que reconocer que los Estados se avergüenzan de hacerlas públicas, porque no son legales ni justas ni humanas.

Así considerada, la pena de muerte ha perdido uno de sus primordiales sustentos: su ejemplaridad. También ha desaparecido el temor de que en Estados donde se practicase, = al abolirla, aumentaría el índice de la criminalidad. "todas las estadísticas examinadas confirman que la abolición de la pena de muerte no ha provocado un aumento en el número de crímenes" tal es el tenor del informe de la Royal Commission, encargada de estudiar todo lo referente a la pena de muerte en Inglaterra.

LA FIGURA DEL VERDUGO
XX

LA FIGURA DEL VERDUGO.-

No hemos dicho, como una de las principales razones para oponernos a la pena de muerte, aquello —tan cierto y palpitable— de que los delinquentes son producto de la injusticia de los pueblos y de sus gobiernos. La sociedad y sus reglas son generadoras de toda clase de delitos. El delincuente nace como un producto de las injusticias y desigualdades reinantes en su país; aún considerando al delincuente enteramente culpable de su crimen, nos oponemos a su muerte como una venganza de la sociedad. Por eso no hemos mencionado razón de tanta entidad. Pero ahora que nos toca revisar, someramente, la personalidad del verdugo encontramos otras molestias infames: — Los verdugos nacen de la misma manera que nacen los criminales. Son un producto más de nuestra miserable condición. No podemos siquiera dudar acerca de que una persona que puede procurarse un buen vivir ejerciendo otros oficios escoja esta manera de ganarse la vida haciéndosela perder a otros. Sería inconcebible.

Los verdugos tienen su sitio al lado de los malos hombres de la tierra, pero a ese lugar se llega "sitiado por hambre". "A nadie puede gustarle matar a una persona y a mí no me gusta. Eso a mí no me gusta nada. Pero hay que vivir.", son las palabras de uno de los asesinos del estado.

La presencia del verdugo es horrenda. Son seres a quien todos tenemos odio, por quien todos sentimos asco. El Estado mismo comprendió lo desagradable de la profesión que había creado y le tapó la cara con una capucha, que, si bien no lo dejaba reconocer de las gentes, también era más cierto que le daba un aspecto tremendamente tétrico y grotesco. Numerosas han sido las costumbres alrededor de esta profesión malvada. Las vestiduras, los signos que llevaron grabados en el pecho, los brazaletes de cuero que llevaban al momento de la ejecución, sus largas botas, su pecho apenas cubierto con una frazada, por lo general negra, o a veces de dos colores—

divididos verticalmente en la mitad del pecho. Hoy, los verdugos del siglo XX, no necesitan de estos distintivos. Casi ni se les conoce. Son los "Electricistas", "Técnicos", "Médicos", cuando la sutileza de los medios así lo desean; cuando no, los vamos pasando por las calles, a nuestro lado, con los colores que los Estados asignan a los Cuerpos de Policía, o como cualquier civil, como los organismos secretos de policía.

En ningún tiempo se ha ocultado al carácter despreciable que caracteriza al verdugo. Buena prueba de ello es el hecho, de muy repetida ocurrencia, de que en los fusilamientos solo una de las armas llevaba carga mortal, reservando para las otras salvas y fulminantes inofensivos, para que, con esto, quedara en todos los que las disparaban la incertidumbre acerca de quin había sido realmente el verdugo. Nosotros creemos que al hacerlo así, si bien se disipaba un poco la responsabilidad, no se perdía certeza de que se había participado en un acto asesino y salvaje, porque de entre todos había por lo menos uno, escogido con crueldad por el Estado y sentenciado a hacer una que hubiera preferido omitir. También en las Sillas Eléctricas, en los Estados Unidos, se acostumbra colocar varios interruptores "Conductores de Energía eléctrica", pero solo uno de esos interruptores es el verdadero, los otros son a manera de los fusiles cargados con utilerías infantiles, pero que igualmente mortifican a los "Electricistas" que han sido condenados a ignorar de por vida si mataron a una persona a la que no querían ni debían matar, o si, por el contrario ellos accionaron falsos interruptores.

El Verdugo, y esta es una regla en la que casi no se han dado excepciones, es extraído de la más popular clase de los pueblos. Gente desdichada y hambrienta que encuentran en el bochornoso empleo la única salida a sus penurias y amarguras. También es cierto que los ha habido org

les hasta el vértigo. Ello lo dejamos a la verdad de los estudios de Lombroso.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES.-

Las penas no pueden ser echadas atrás por caprichos o voluntad de los juzgadores.

Cuando se comete un delito, -enseña la ciencia jurídica-, - la sociedad se halla herida y en ello fundamenta el hecho - de que sea el Estado el titular de la acción penal, por encima aún de los inmediatamente perjudicados por éste.

Ello es cierto en la medida en que los jueces no pueden desechar una sentencia por el solo hecho de haber sido ésta - proferida por ellos. Los jueces actúan merced a una orden - superiorísima, un mandato -vale decir- que les confieren - los pueblos, por considererlos celosos defensores de las libertades públicas.

No se dió este caso en lo que concierne a la pena de muerte en que, en todos los pueblos, se esperó siempre hasta el último momento para ejecutar la sanción, en espera del indulto proveniente del Soberano.

Este derecho que amantaron los príncipes para conmutar la más grande de las penas, es un derecho del que no queda sino avergonzarse.

Cuenta la historia que Sancho II, Rey de Castilla y de Aragón, a la muerte de su padre Fernando I, iba a matar, de su propia mano a un capitán de sus huestes, García Ordoñez, - quien había conjurado contra Rodrigo de Vivar, El Cid Campeador y que Mi Sidi, o El Cid, le dijo: "Todos los hombres pueden matar, solo a los reyes les es dado perdonar la vida, ejerce la función de que eres dueño solo tú mi señor" , y que El Rey Sancho perdonó la vida a su vasallo.

Si un castigo que olesa la sociedad puede ser perdonado por la sola voluntad de un hombre, queda demostrado con ello lo injusto de ese castigo. Cuando se castiga con verdadera justicia el Juez defenderá su sentencia a las más enconadas y altaneras presiones de sus Superiores y Jerarcas; si , por

al contrario las sentencias son falsas, entonces sí podría hablarse aquí de una voluntad poderosa, de un absoluto Señor de la vida y la muerte, que tachará las penas y desahará los castigos al simple decir de su querer.

En las Constituciones de todos los pueblos se habló de la facultad que tenían los Gobernantes para cambiar la pena de muerte por otra. Pero no es otra cosa que el subconsciente que acusa el error y que trepida en los corazones de los legisladores perversos.

El Artículo 127 de la Constitución de la República de Colombia, de 1.821, decía: "En favor de la humanidad puede, cuando lo exija algún grave motivo, conmutar las penas capitales de acuerdo con los jueces que conocen de la causa, bien sea a su propuesta o a la de aquellos.", refiriéndose a las funciones, deberes y prerrogativas del Presidente de la República.

El proyecto de Constitución que presentó Bolívar a la consideración del Congreso Constituyente de las provincias del Alto Perú, ahora República de Bolivia, en su título V Capítulo I, Art. 82, numeral XXVIII, prescribió: "Las atribuciones del presidente de la República son... Conmutar las penas capitales decretadas a los reos por los tribunales."

El Decreto Orgánico de 27 de Agosto de 1.828, consolidó entre las funciones del Jefe Supremo del Estado lo siguiente: "Al Jefe Supremo del Estado corresponde... Conmutar las penas capitales con dictamen del Consejo de Estado, que se establece por este Decreto, y a propuesta de los Tribunales que las hayan decretado u oyéndolos previamente".-

La Constitución de la República de Colombia, sancionada por el Congreso Constituyente en el año de 1.830, consignó en su art. 85 numeral 16, lo que sigue: "Corresponde al Jefe del Ejecutivo... Conmutar con dictamen previo del Consejo de Estado la pena capital, siempre que lo exija -

alguna razón de conveniencia pública, o a propuestas de los Tribunales que decretan las penas, o sin necesidad de que ellos lo propongan, aunque oyéndolos previamente; pero esta facultad no se extiende a las penas que impone el Senado".

La Constitución del Estado de la Nueva Granada, dada por la Convención Constituyente en el año de 1.832, en su art. 106, numeral 18, señaló como atribuciones del Poder Ejecutivo: "Consultar con previo consentimiento del Consejo de Estado la pena capital en otros graves, siempre que así lo exija alguna razón especial de conveniencia pública, y a propuesta de los Tribunales que decretan las penas".

La Constitución Política de la República de la Nueva Granada reformada por el Congreso en sus sesiones de 1.842 y 1.843, en su art. 102 numeral 12 decía: "Son atribuciones exclusivas del Poder Ejecutivo... Consultar la pena de muerte por otros graves a los que hayan sido condenados a ella, cuando haya suficiente motivo de conveniencia pública para la conmutación".

La Constitución Política de la Nueva Granada expedida por el Congreso en 1.853, Art. 42, numeral 7 señaló: "La Suprema Corte de la Nación se compone de tres magistrados elegidos popularmente en propiedad y por el término de cuatro años, y nombrados en las faltas temporales por el Poder Ejecutivo. Corresponde a la Suprema Corte de la Nación... Consultar la pena capital, previo informe del Tribunal o juez de la causa, siempre que concurran graves y poderosos motivos, durante la existencia de la pena de muerte".

Estas, entre otras, otorgaron, unas veces a una persona, otras a un cuerpo colegiado, la facultad de decidir sobre la aplicación o conmutación de la pena de muerte.

Para ventura de nuestras conciencias, por fin en 1.910, el Constituyente dió el paso grande, en magistral avance de civilización y de justicia y arrancó de las páginas de nuestra Ley Primera la pena capital. Con ello se iba, por lo menos de la letra, un castigo que ensangrentó a la república

en las más groseras dimensiones.

Nuestra posición ante la pena de muerte, aun cuando debe haber quedado perfectamente inteligible, queremos recalcarla. Nos opondremos siempre a su aplicación. Los argumentos que aducimos para ello quedan sobradamente explicados.-

Victor Hugo, en su intervención iluminada ante la Asamblea Legislativa, en Abril de 1.850 dijo, aguijonado de genialidad : " EL DIA EN QUE EL HOMBRE-DIOS SUFRIÓ LA PENA DE MUERTE LA ABOLIO ".-

INDICE

	Página
Introducción	
La Pena de Muerte	1
Razones en contra de la Pena de Muerte	13
que es injusta e inhumana	13
No regenera al delincuente	20
No erradica el delito	23
No ejemplariza	24
En su nombre se han cometido atropellos extremos	28
De los diferentes modos de matar	
La Horca	32
La Decapitación	43
El Garrote	48
El Fusilamiento	50
La Silla Eléctrica	51
La Cámara de Gas	54
Las Prisiones de Martirio	58
Los Azotes	61
La Lepidación	62
Muerte a Garrotazos	63
Muerte en foso de fieras	64
Trituramientos	65
Esponas, brazaletes	66
El Espalamiento	67
La Crucifixión	71
El Potro y la Rueda	73
Descuartisamientos	75
El Tormento del agua	77
El Tormento del Fuego	79
Otros métodos de tortura mediante	
uso de electricidad	82
Diversos procedimientos	85

	Página
De la Publicidad al Misterio	88
La Figura del Verdugo	91
Conclusiones	94

BIBLIOGRAFIA

MONTESQUIEU, El Espiritu de las Leyes. Vertido al Castellano con notas y observaciones por Sire Garcia del Mazo. Madrid, Libreria General de Victoriano Suarez, 1.906.-

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. Edición y notas de Francisco Rodríguez Marín de la Real Academia Española. Madrid Ediciones de la Lectura, 1.911.-

ALEJANDRO DUMAS, Vida de Julio César. Editorial Leyenda SA México.-

GERARD WALTER, Julio César. Círculo de Lectores.-

DANIEL SUEIRO, La Pena de Muerte. Círculo de Lectores.-

ERNST J. GORLICH, Historia Universal. Círculo de Lectores.-

Constituciones de Colombia, por MANUEL ANTONIO PONBO y JOSE JOAQUIN GUERRA. Bogotá, Imprenta de "La Luz", 1.911.-

JORGE ORTEGA TORRES, Constitución Política de Colombia. Editorial Tania, Bogotá, 1.974.-

JOSE GREGO MOZO, La Reforma Constitucional de 1.936. ABC, Editorial Bogotá, 1.938.-

VICENTE VEGA, Diccionario Ilustrado de Frases Célebres y Citas Literarias. Editorial Gustavo Gali, S.A. Barcelona, 1.952.-

ROBERT SABATIER, Diccionario Ilustrado de la Muerte. Mito-

rial Gustavo Gili S.A. Barcelona.-

TRUMAN CAPOTE, A Sangre Fría. Círculo de Lectores.-

Sagrada Biblia, Nacar-Colunga. Librería del Seminario, Bogotá 1.968.-

PEDRO PACHECO OSORIO, Derecho Penal Especial. Editorial Temis, Bogotá, 1.970.-

JORGE ORTEGA TORRES, Código Penal y Código de Procedimientos Penal. Editorial Temis, Bogotá 1.973.-

Diccionario Salvat, Barcelona, Salvat y Cia. S. en C., Editores.-

Debates de la Constitución de 1.886, Bogotá, Librería Americana, 1.913.-

LUIS F. GOMEZ DUQUE, La Pena de Muerte. Magazin Dominical del Espectador, Domingo 31 de Agosto de 1.975.-

HUMBERTO CAICEDO DEL RIO, La Libertad para morir y el derecho de vivir. Magazin Dominical de El Espectador, Domingo 7 de Septiembre de 1.975.-

CARLOS ARTURO TORRES, Los Idoles del Foro. Editorial Américas, Madrid.-

FREDERICK FORSITH, Checal. Círculo de Lectores.-

KURT SENTNER, La Segunda Guerra Mundial. Círculo de Lectores.-